



CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

SISTEMATIZACIÓN DE LA PRÁCTICA
Opción Trabajo de grado

EL QUE HACER DEL TRABAJO SOCIAL EN LA POLITICA PUBLICA DE VIVIENDA
(PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y PRIORITARIO)

ELABORADO POR:

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

BELLO-ANTIOQUIA

2017.

RESUMEN

El presente trabajo de grado, bajo la modalidad de sistematización de la práctica, pretende mostrar la sistematización de la experiencia de la práctica profesional del programa de Trabajo social en los proyectos de vivienda de interés social y prioritario.

Desde esta línea se quiere mostrar estratégicamente como desde la inclusión de la construcción de lo social y del hábitat en los proyectos de vivienda de interés social y prioritario se puede viabilizar y mejorar la política pública de vivienda en el país de Colombia, con el fin de reducir los preocupantes índices de déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda y la calidad de vida en todas las dimensiones de las personas que acceden al Subsidio Familiar de Vivienda (SFV), tomando como referencia la Urbanización Sol Naciente del municipio de Amalfi, mediante una propuesta de intervención que da cuenta de temas importantes como habitabilidad, calidad de la obra, emprendimiento, organización comunitaria, educación, recreación y relaciones sociales, Etc.

ABSTRACT

The current degree work, under modality of systematization of the practice, pretend show the systematization of the experience of the professional practice of the work social program in the social interest and priority housing project.

Since this line it want show strategically as since the inclusion of the social construction and the habitat in the social interest and priority housing project be able to make viable and improve

the housing public political in the Colombia country, with the purpose of decrease the worrying rate of housing deficit quantitative and qualitative and the life quality in all people dimensions that access the housing family subsidy (SFV), taking as reference the Sol Naciente urbanization in Amalfi town, through a proposal of intervention that show important issue as habitability, construction quality, entrepreneurship, communitarian organization, recreation and social relationships, etc.

PALABRAS CLAVES

Política pública de vivienda (programas de interés social y prioritario)- Trabajo Social- Hábitat.

KEYS WORDS

Housing public political (social interest and priority programs) social work, habitat

ENFOQUE PRAXEOLÓGICO

Esta práctica profesional se ejecutó en la alcaldía Municipal de Amalfi Antioquia, con la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos en la Oficina de Vivienda, en la modalidad de práctica empresarial intensiva, por contrato de prestación de servicios y como requisito para obtener el grado de Trabajadora Social, se realizó bajo un enfoque praxeológico brindado por la universidad que consta de 4 fases: fase del ver (esta es una fase de exploración y de análisis/síntesis, que responde a la pregunta: ¿Qué sucede?), fase del juzgar (esta es la fase de reacción, que responde a la pregunta ¿qué puede hacerse?), fase del actuar (que responde a la pregunta ¿Qué hacemos en concreto?), y fase de la devolución creativa (que responde a la pregunta: ¿Qué aprendemos de lo que hacemos?

Esta metodología praxeológica también es ofrecida dentro del marco de la sistematización para analizar las prácticas y en caso tal construirlas o reconstruirlas, es decir, mediante ese análisis mirar lo satisfactorio o insatisfactorio, ya que los practicantes son los gestores de su propia práctica y en sus manos está hacer un buen uso del proceso praxeológico para tener un buen análisis de estas, teniendo claro ¿Cuáles son los objetivos que busca el proyecto de sistematización? ¿Cuáles son los procesos que se llevarán a cabo? y ¿Qué aspectos se quieren priorizar? De esta manera saber qué es lo que se va a sistematizar y desde qué enfoque, ya que este último nos permite identificar desde qué aspecto vamos a hacer posible la reconstrucción, la interpretación crítica y la reflexión de la práctica.

Mediante estos cuatro momentos del proceso praxeológico mencionados anteriormente podemos encontrar:

Momento del ver: análisis crítico

Momento del juzgar: la interpretación

Momento del actuar: la reelaboración operativa

Momento de la devolución creativa: evaluación y prospectiva

Cuando se tiene claro lo anterior se procede a cómo se sistematiza teniendo en cuenta cuál es el camino para lograr lo que se pretende y quienes participan, ¿Cómo? y los recursos disponibles para esto, así se extraen las lecciones aprendidas de la reflexión y comprensión que se tuvo sobre la práctica, los efectos positivos o negativos que tuvieron del proceso o las experiencias para así producir saberes.

La praxeología combina lo objetivo con lo subjetivo ya que la teoría impulsa la crítica, el compromiso y la conciencia. “acción- reflexión- acción” teniendo en cuenta que todo está en total movimiento y cambio, quizás con una simple ideología no se va a cambiar y transformar toda la realidad, pero al menos se pueden incorporar prácticas en las redes de acción y gestionar compromisos y lazos con otras redes para potencializar y hacer de esa transformación algo más visionario, por ello debemos comprometernos con el proceso y todo lo que implica esto desde un buen accionar, desde unas buenas prácticas, desde un buen análisis, desde una buena recolección de datos y una buena sistematización, teniendo en cuenta lo que propone la praxeología de preguntarnos el ¿para qué? y ¿para quién? y para esto se tiene que trabajar directamente con las persona, con los grupos y con las comunidades, para qué lo que hacemos no se quede solo en un intento, sino, que por medio de la construcción de los saberes se pueda realmente transformar desde un buen proceso.

Entonces se entiende que la sistematización también va vinculada a la promoción del desarrollo humano y social y no solo a la mejora de la práctica en sí y con ella se pueden promover propuestas de políticas públicas. Se debe reconocer el pasado y la historia que dan pie al problema actual de la experiencia que se va a sistematizar y se debe tener una visión global del contexto (económico, político, social, cultural)

El enfoque praxeológico ayuda a operativizar el proceso de sistematización ya que el objetivo principal de la praxeología pedagógica es la elaboración, experimentación y validación de modelos de acción y presta dos instrumentos de suma importancia para la sistematización como lo son la observación y el registro.

TABLA DE CONTENIDO

1. FASE DEL VER.....	10
1.1. Narrativa y el eje de sistematización.....	10
1.2. Problema y pregunta problematizadora.....	14
1.3. Objetivos.....	15
1.3.1. Objetivo General.....	15
1.3.2. Objetivos específicos.....	16
1.3.3. Categorías.....	16
1.4. Justificación.....	16
2. FASE DEL JUZGAR.....	18
2.1. DIAGNOSTICO.....	18
2.1.1. Objetivo.....	19
2.1.2. Diseño metodológico.....	20
2.1.2.1. Paradigma.....	20
2.1.2.2. Técnicas.....	21
2.1.3. Población participante en las técnicas.....	27
2.1.4. Caracterización del proyecto de vivienda prioritario gratuito Sol Naciente.....	28
2.1.5. Hallazgos.....	29
2.1.5.1. Caracterización del contexto de la comunidad.....	29
2.1.5.2. Cumplimiento de los requisitos con los cuales se entregan las viviendas de interés social en el municipio de Amalfi.....	36
2.1.5.3. Comparar la calidad de vida de la unidad familiar antes y después de ser beneficiario en los proyectos de vivienda del municipio de Amalfi.....	39
2.1.5.4. Problemáticas, necesidades, y potencialidades.....	41
2.2. MARCO REFERENCIAL.....	43
2.2.1. Marco filosófico antropológico.....	43
2.2.2. Marco teórico.....	45
2.2.2.1. Marco conceptual.....	53
3. FASE DEL HACER. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN AL PROBLEMA.....	61
3.1. Plan de acción.....	61
3.1.1. Descripción.....	68
3.1.2. Justificación.....	69
3.1.3. Objetivos.....	70
3.1.4. Actividades.....	71
3.1.5. Marco referencial.....	72
3.1.6. Cronograma.....	76
3.2. PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	82
PROGRAMA 1 / CICLO DEL SUBSIDIO.....	
3.2.1. Descripción.....	82
3.2.2. Justificación.....	83
3.2.3. Objetivos.....	84

3.2.4. Actividades.....	85
3.2.5. Marco referencial.....	85
3.2.6. Cronograma.....	87
PROYECTO 1/ CALIDAD DE LA OBRA- HABITABILIDAD.....	88
3.2.7. Descripción.....	88
3.2.8. Justificación.....	89
3.2.9. Objetivos.....	89
3.2.10. Actividades.....	90
3.2.11. Cronograma.....	90
PROGRAMA 2 / TERRITORIO, AMBIENTE Y SERVICIOS.....	91
3.2.12. Descripción.....	91
3.2.13. Justificación.....	92
3.2.14. Objetivos.....	93
3.2.15. Actividades.....	94
3.2.16. Marco referencial.....	95
3.2.17. Cronograma.....	98
PROYECTO 2 / CURSO DE MODISTERÍA.....	98
3.2.18. Descripción.....	98
3.2.19. Justificación.....	99
3.2.20. Objetivos.....	100
3.2.21. Actividades.....	101
3.2.22. Cronograma.....	101
PROGRAMA 3/ ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	102
3.3.23. Descripción.....	102
3.3.24. Justificación.....	103
3.3.25. Objetivos.....	104
3.3.26. Actividades.....	105
3.3.27. Marco referencial.....	105
3.3.28. Cronograma.....	109
PROYECTO 3/ SEGURIDAD Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.....	110
3.3.29. Descripción.....	110
3.3.30. Justificación.....	111
3.3.31. Objetivos.....	112
3.3.32. Actividades.....	112
3.3.33. Cronograma.....	113
4. FASE DE LA DEVOLUCIÓN CREATIVA.....	113
4.1. Acierto.....	113
4.2. Oportunidades de mejora.....	115

4.3. Evaluación global del objetivo general.....	116
4.4. Reflexión teórica.....	120
4.5. Recomendaciones.....	122
4.6. Conclusiones.....	124
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA.....	126
ANEXOS.....	131

1. FASE DEL VER

1.1. NARRATIVA Y EL EJE DE SISTEMATIZACIÓN.

Por medio de la primera fase del enfoque praxeológico, se realizó un acercamiento de análisis y exploración mediante un estudio institucional, ya que esta arroja todo el significado sobre la concepción política y social, las relaciones del lugar donde está situada con la sociedad y el estado, y manifiesta las estructuras del poder, se debe tener en cuenta que desde esta “se realiza el planteamiento de ciertos problemas fundamentales en el análisis y las prácticas sociales y si no se llega a niveles más profundos en el análisis, y si se deja aparte lo social y se pone como un ente aislado; la intervención solo será microsocia, donde no se incluye la acción, el papel de los implicados y del profesional.

La Alcaldía Municipal de Amalfi tiene unos valores corporativos basados en la Honestidad, Transparencia, Trabajo, Espíritu de servicio y afecto, sus objetivos se enmarcan en las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal: Línea 1: Competitividad e infraestructura, Línea 2: Una Nueva Ruralidad para Amalfi, Línea 3: Amalfi con Sostenibilidad Ambiental, Línea 4: Amalfi Justa, Segura y Garantista de Derechos, Línea 5: Posconflicto y Línea 6: Buen Gobierno.

La alcaldía de Amalfi le apuesta a la construcción de un “Gobierno Participativo” que permita mejorar las condiciones de vida de la comunidad en general.

Dentro de la política social de la alcaldía de Amalfi, se tiene en cuenta diferentes programas que trabajan en pro del bienestar y desarrollo social y del mejoramiento de la calidad de vida de

una forma integral; desde la salud, la igualdad de género, atención a grupos vulnerables, hasta la satisfacción de necesidades básicas como servicios públicos y vivienda. Estos programas se pueden identificar dentro del plan de gobierno municipal.

Dentro de esta misma fase se concretó una descripción del rol del trabajador social dentro de la entidad y en las diferentes dependencias, entre los roles del trabajador social en la alcaldía municipal se puede mencionar que cumple el papel de planificador, orientador, asesor, gestor social y/o comunitario, ejecutor de programas y proyectos enfocados al bienestar y desarrollo social, movilizador de procesos sociales en las distintas áreas y dependencias de la alcaldía.

En la Dirección Operativa de Cultura, Niñez, Infancia y Adolescencia, el rol del trabajador social es dirigir y coordinar los programas de atención a la primera infancia y adolescencia, elaboración de políticas públicas a la primera infancia y participar en la implementación de estrategias para protección y garantía de los derechos de la primera infancia en el municipio.

En la Secretaría de Educación, el rol del trabajador social es acompañar los procesos educativos como docente orientador o psicoorientador, con el fin de crear un ambiente institucional sano, fomentar los valores individuales y sociales, atención a estudiantes con problemas de conducta, orientación a docentes, atención a padres de familia y realizar proyectos que respondan a las necesidades educativas.

En la Secretaría de Infraestructura y servicios públicos, el rol del trabajador social es promover el desarrollo de programas de vivienda a favor de las personas de más bajos recursos

económicos y con necesidades básicas insatisfechas para superar el déficit de vivienda y mejorar las condiciones y la calidad de vida y asesorar en los proyectos de mejoramiento de vivienda rural y urbano.

En la Secretaría de Planeación y Desarrollo Social, el rol del trabajador social es diseñar, recomendar y apoyar la implementación y adopción de planes, programas y proyectos de desarrollo municipal, de acuerdo con las normas vigentes. En la Secretaría de Salud y Bienestar Social, el rol del trabajador social es fomentar y promocionar la salud y la prevención de la enfermedad, que garanticen el bienestar social, además apoyar y vincularse a proyectos y eventos con el adulto mayor, discapacidad y demás grupos.

También se hizo un análisis del papel del trabajo social dentro del contexto histórico, político, social y el objeto social de la entidad y se finalizó esta fase con el plan de acción de la práctica.

En la segunda fase se realizó un diagnóstico, donde se identificaron los problemas, las causas y sus determinantes. Para la elaboración de este diagnóstico participaron diferentes grupos poblacionales (jóvenes, población desplazada, adulto mayor, mujer cabeza de hogar, niños, líderes comunitarios). Se contextualizó el proyecto de vivienda prioritario “Sol naciente” en diferentes dimensiones, para lograr dar cuenta de una caracterización del contexto de la comunidad (calidad del contexto socio-ambiental y la satisfacción general con la calidad de la vivienda), el cumplimiento de los requisitos con los cuales se entregan las viviendas de interés prioritario en el municipio de Amalfi y comparar la calidad de vida de la unidad familiar antes y después de ser beneficiario en los proyectos de vivienda del municipio de Amalfi.

Este diagnóstico estuvo sustentado bajo el paradigma comprensivo- interpretativo que permitió visualizar la situación desde diversas teorías para poder comprender la práctica. Las técnicas que permitieron recolectar la información y el análisis, interpretación y sistematización de los datos recolectados fueron: la revisión documental, la observación participante, visitas domiciliarias, encuestas, y algunas técnicas interactivas como el árbol de problemas, la cartografía social y colcha de retazos; para este diagnóstico también se realizó un marco teórico donde se ubicó la intervención desde la claridad de los conceptos y se hizo una reflexión crítica sobre el objeto de intervención en el trabajo social, dando paso a la tercera fase.

La fase del hacer, permitió realizar una propuesta de intervención a las problemáticas priorizadas teniendo en cuenta la realidad de la agencia.

Por medio de la tercera fase se plantea una propuesta de intervención de acuerdo al diagnóstico y a la priorización de las problemáticas, esta propuesta se denominó “Manual para la convivencia, Urbanización Sol Naciente” donde se propone la construcción de un Manual de Convivencia con varias líneas estratégicas, que contienen una serie de actividades en el plan de acción con una metodología participativa que responde a las necesidades más prioritarias y mejorar la convivencia.

En la cuarta y última fase se hizo una evaluación del cumplimiento de los objetivos donde se articularon las 3 fases anteriores, se hizo una reflexión de la práctica donde se incluían aciertos, dificultades, mejoras, recomendaciones y conclusiones.

1.2. PROBLEMA Y PREGUNTA PROBLEMATIZADORA

La implementación de la política pública de vivienda en Colombia, busca enfrentar uno de los principales problemas de la sociedad: el déficit de vivienda propia. Se sustenta esta política pública de vivienda por la Constitución Política de Colombia en el artículo 51 donde se menciona que “Todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna (...)” y está bajo la responsabilidad del Estado hacer efectivo este derecho”

Debido al déficit de vivienda propia antes mencionado, se identificó que dentro de las condiciones habitacionales de las familias, está afectada la calidad de vida por la necesidad de acceder a una vivienda para desarrollarse plenamente, siempre y cuando tenga un espacio óptimo y digno para este fin y así mismo combatir la pobreza. Estos proyectos de vivienda están dirigidos directamente a familias con menos recursos económicos y con menos posibilidades de acceder a una vivienda propia

Dentro del POT (Plan de Ordenamiento Territorial) se empiezan a incluir las tierras óptimas para la construcción de estas viviendas en materia de ubicación, donde se reduzca el riesgo por desastres naturales, lotes cerca de la urbanidad donde se pueda acceder a bienes y servicios y se empezó a estructurar lo que ahora se conoce como política integral de hábitat, donde se reúne no solo la vivienda, sino también la influencia de sus alrededores como parques, transporte público, colegios, hospitales, centros educativos, se empieza a incluir lo social, las relaciones vecinales, la calidad de la vivienda en cuanto a características, empezando a tomar fuerza e importancia el hábitat y la reconstrucción de la política de vivienda.

Esta política pública de hábitat se convirtió en una buena iniciativa pero aun así el déficit de vivienda, el tema social y la calidad de vida y de la vivienda en estos proyectos de vivienda siguen ocupando un puesto principal en las problemáticas de la sociedad, hay muy poca oferta de viviendas de interés social a lo que se suma la poca importancia que se le está dando a la calidad de las viviendas y seguimiento social de las mismas.

A partir de lo anterior y de la evolución que ha tenido la política pública de vivienda dentro del marco del desarrollo social se plantea la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los mecanismos y estrategias que adelantan las administraciones nacionales y municipales para disminuir el déficit habitacional, no solo desde la construcción de la vivienda, sino desde la calidad de vida en todos los ámbitos y como se viene adelantando el respectivo seguimiento y acompañamiento social de estos?

1.3. OBJETIVOS Y CATEGORÍAS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

“Apoyar la gestión como practicante universitaria en la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Amalfi, en lo referente a verificar las personas, familias u hogares beneficiarios de los proyectos que se han visto afectadas en los diferentes proyectos de vivienda de interés social y prioritario en el tema social, calidad de la vivienda y hábitat y precisar las actuaciones que deben adelantar las autoridades del orden municipal con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley y coadyuvar en la construcción y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal”

1.3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar el estado actual de los proyectos, validación del cumplimiento de requisitos y ejecución de estrategias de acompañamiento social en los mismos.
- Apoyar la formulación, seguimiento y medición de los indicadores que se establezcan para el control del acompañamiento social en los proyectos de vivienda y hábitat liderados por la Administración Municipal
- Contribuir en la construcción del componente social y apoyar el trabajo comunitario requerido en campo de los proyectos de vivienda y hábitat de las diferentes convocatorias, desde el proceso de presentación de los proyectos hasta su seguimiento y evaluación.
- Precisar las actuaciones que debe adelantar las autoridades de orden municipal en cuanto a las personas que se vean afectadas en los diferentes proyectos de vivienda
- Coadyudar a la construcción y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal

1.3.3. CATEGORIAS

Trabajo social

Política pública de vivienda (Viviendas de interés prioritario)

Construcción social y hábitat

1.4. JUSTIFICACIÓN

En la ley 1537 del 20 de junio de 2012 por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones como señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y

territorial, se explica en el artículo 15 que se requiere acompañamiento social en proyectos de vivienda de interés prioritario y que el Gobierno Nacional en cabeza del departamento administrativo para la prosperidad social o la entidad que haga sus veces, coordinará con entidades públicas o privadas el acompañamiento que desde la perspectiva social requieren los proyectos de vivienda de interés prioritario en aspectos relacionados con temas de convivencia, el cuidado de las unidades privadas y las áreas comunes, donde también se dictan las obligaciones y responsabilidades de los beneficiarios y se debe hacer el debido seguimiento para verificar que estos se cumplan.

Teniendo en cuenta que para acceder el subsidio familiar de vivienda (SFV) deben postularse las familias que cumplan con los requisitos que señalan las leyes y normativa vigentes, no haber sido beneficiario del SFV antes, no tener ninguna propiedad, en caso de mejoramiento de vivienda la casa no puede estar ubicada en zona de riesgo o invasión, para el subsidio de interés prioritario deben estar dentro de un grupo poblacional vulnerable: - Estar registrado en el registro único de víctimas de desplazados (CODIGO SIPOD), pertenecer a algún programa del estado por la estratificación del SISBEN (RED JUNTOS), vivir en una zona que se encuentre en alto riesgo, o en caso tal, haber sido afectado por un desastre natural (REGISTRO DAPARD) y se le da prioridad a las mujeres cabeza de hogar, personas con discapacidad (PcD) o adulto mayor.

Una vivienda digna no debe reducirse a una casa con cocina, baño, sala, lavadero, y dos habitaciones, una edificación o un lote con concreto, medidas y columnas, más que la construcción de 4 paredes que suplan la necesidad de una vivienda, para que sea digna, esta debe ser un espacio fundamental donde las familias puedan construir habitad desde lo cultural, lo

social y lo económico, que este se pueda convertirse en un espacio social donde las familias interactúen, tengan condiciones de adaptabilidad, de relacionarse con otros grupos sociales, de construir hábitat con el espacio y los que lo ocupan entre otras características. Y para superar esta visión y esta mirada que se le viene dando a la construcción de los proyectos de vivienda se debe tomar como un reto desde lo social, desde la investigación y desde la práctica.

2. FASE DEL JUZGAR

2.1. DIAGNOSTICO

El diagnóstico social es una de las fases iniciales y fundamentales del proceso de intervención y un elemento fundamental en el proceso metodológico del trabajo social, ya que de esto depende una adecuada interpretación y definición conceptual de las causas y de las necesidades, además permite identificar y priorizar las problemáticas para buscar alternativas de solución. Está basado en el principio “comprender para resolver”; por lo tanto, este diagnóstico es elaborado para procurar tener un conocimiento real y concreto sobre la situación que se quiere mejorar y estudiar; analizar e interpretar cada uno de los elementos que hacen parte de las causas y la solución del problema.

A partir de los decretos y leyes, que dan toda la normatividad vigente de los proyectos de vivienda de interés prioritario y social, se realiza un seguimiento a la Urbanización Sol Naciente, en cuanto al cumplimiento y responsabilidades en la tenencia de las viviendas subsidiadas por el estado por parte de los beneficiarios, temas de convivencia (manual de convivencia articulado con la ley 675 de 2001 que regula las propiedades horizontales y con el actual código de policía),

adaptabilidad, calidad de la vivienda y satisfacción del contexto socio-ambiental; así se tendrá un conocimiento real y concreto de la situación, donde más allá de recoger datos y realizar un listado de los problemas existentes, se realizará un análisis del contexto y de las causales de los mismos, se realizará una valoración de las carencias y se considerarán las alternativas de solución; en síntesis una sistematización, análisis, e interrelación de los datos, superando la mera descripción, inmediatez e improvisación que se suele hacer en los diagnósticos sociales.

2.1.1. OBJETIVOS

Objetivo general

Elaborar un diagnóstico social con la comunidad beneficiaria del proyecto de vivienda de interés prioritario denominado Urbanización “Sol Naciente”, por medio de la aplicación de diferentes técnicas, que logre dar cuenta de las condiciones sociales, problemáticas existentes, sus causas y determinantes, que sirva como fundamento para la propuesta de intervención de la práctica profesional.

Objetivos específicos

- Contrastar la calidad de vida de la unidad familiar antes y después de ser beneficiario en los proyectos de vivienda del municipio de Amalfi.
- Identificar la percepción de las personas beneficiarias de los proyectos de vivienda sobre la calidad del contexto socio-ambiental y la satisfacción general con la calidad de la vivienda

- Verificar el cumplimiento de los requisitos con los cuales se entregan las viviendas de interés social en el municipio de Amalfi (no venderla, no alquilarla, habitarla propiamente el beneficiario, mantenerla en buen estado) para reportar a los entes competentes y hacer el debido proceso.

2.1.2. Diseño metodológico

2.1.2.1. *Paradigma*

El proceso de conocimiento para toda intervención se basa en unos supuestos ontológicos (que conciernen a la realidad), epistemológicos (que son el conocimiento de esa realidad) y metodológicos (que son las formas particulares para conocer esa realidad). Un paradigma se refiere al conjunto entrelazado de estos supuestos, donde cada profesional es quien elige cuales son los supuestos más apropiados para su tema y cuales métodos utilizará consecuentes al paradigma seleccionado.

Para este diagnóstico, se utilizará el paradigma comprensivo- interpretativo ya que se busca darle sentido a la realidad en la medida en que esta realidad se construye y mantiene a través de interacciones simbólicas y pautas de comportamiento, no solo desde la comprensión sino también desde la interpretación, reconoce las diferencias y analiza los contextos y la historia como un influyente principal de la situación concreta, ya que es en el contexto social donde se encuentran inmersos los sujetos sociales y la cotidianidad de la vida del hombre permea sus prácticas sociales. El sujeto según este paradigma es tomado como un portador de significados, experiencias y lenguajes, el hombre se encuentra inmerso en una trama de significados los cuales tienen que ser comprendidos e interpretados a partir del sentido de una situación y del

significado de los actores, depende cómo los mismos sujetos definen la situación. En este paradigma el objeto de intervención está basado en el pensamiento cotidiano, en el contexto y la historia.

Se trabaja este paradigma en conjunto con el trabajo social comunitario ya que este es una forma de organización y concientización; pueden ser de grupos, colectivos, comités, intergrupos, donde se trabaja por objetivos en común y colectivos que aportan a la transformación de ciertas situaciones que se quieren mejorar, lo que se hace es promover la participación democrática, fortalecer los nuevos sujetos sociales y nuevos agentes colectivos, se crean vínculos de cooperación, se descubren las necesidades y se potencializan las habilidades y los recursos. A partir de esto se empodera a la comunidad desde su propia participación, se les hace protagonistas del proceso, se empiezan a establecer objetivos a priorizar y a repartir tareas, porque así se crea una voluntad de trabajo y colaboración.

2.1.2.2. Técnicas

Las técnicas propuestas para la elaboración del diagnóstico, se escogen de manera que cumplan con los objetivos propuestos y se acomoden al paradigma escogido; para ello se empleará la revisión documental, observación participante, visita domiciliaria, encuestas y técnicas interactivas como el árbol de problemas, la cartografía social, y colcha de retazos.

- **Revisión documental**

Es una técnica de observación complementaria, en caso de que exista registro de acciones y programas. La revisión documental permite hacerse una idea del desarrollo y las características de los procesos y también de disponer de información que se confirme.

Mediante esta técnica se hará una revisión a la documentación referida a la urbanización Sol Naciente, resoluciones, acta de entrega del proyecto, cuadro del loteo general, certificación del programa, reglamentación y normatividad, bases de datos de la población beneficiaria, Plan de Desarrollo Amalfi Amor y Pasión de Todos un Plan Para la Paz, suministrado por la oficina de Vivienda de la Alcaldía Municipal.

- **Observación participante**

Esta técnica tiene como propósito recoger datos sobre la vida cotidiana de la población que se está investigando, sumándole importancia a la planificación de la observación:

- ¿Cómo observar? siendo participe de algunas actividades de esta población para tener un punto de vista que desde afuera no se observa
- ¿Dónde observar? Se escogió una urbanización ya terminada, Sol Naciente, ubicada en el barrio Pueblo Nuevo del municipio de Amalfi, con el fin de visualizar el contexto en el que están inmersos, las condiciones sociales y un análisis socio ambiental.
- ¿Qué observar?, se observarán aspectos generales de las viviendas, servicios públicos con que cuentan las familias del sector (vías de acceso y transporte, servicios sanitarios), organizaciones comunitarias y sociales presentes en el sector, instituciones educativas (hogares infantiles, escuelas entre otros), relaciones de las familias y los habitantes del sector dentro de su contexto, tema de seguridad (grupos armados, fronteras invisibles, presencia del Estado), sitios de esparcimiento para la comunidad en general
- ¿Cuándo observar? La duración del proceso de observación será continuo, no especifica un tiempo determinado.
- ¿Cómo registrar? Se realizarán encuestas, diarios de campo y fotografías.

- **Visitas domiciliarias**

Es una técnica que utilizan generalmente los Trabajadores Sociales, que es aplicada en el domicilio del sujeto de intervención. A través de una entrevista y observación, todo ello con el fin de realizar un diagnóstico e intervención.

Se visitarán los apartamentos de la urbanización Sol Saliente para realizar un seguimiento adecuado, mediante una encuesta, donde se utilizará el espacio para observar las condiciones de la vivienda y monitorear situaciones puntuales.

- **Encuestas**

La encuesta opera a través de la formulación de preguntas por parte del investigador y de la emisión de respuestas por parte de las personas que participen en la investigación. La encuesta social puede adaptarse para obtener información generalizable de casi cualquier grupo de población

Esta técnica está especialmente indicada en estudios con objetivos descriptivos y donde se requieren muestras grandes para el estudio de algún aspecto de la población. La encuesta sería el "método de investigación capaz de dar respuestas a problemas tanto en términos descriptivos como de relación de variables, tras la recogida de información sistemática, según un diseño previamente establecido que asegure el rigor de la información obtenida" (Buendía y otros, 1998, p.120).

Se realiza un formato de encuesta donde además de hacerle un seguimiento a la urbanización Sol Saliente, se realiza sobre uno de los objetivos específicos: verificar el cumplimiento de los requisitos con los cuales se entregan las viviendas de interés social en el municipio de Amalfi; también servirá como soporte para recoger datos sobre las relaciones vecinales y el cumplimiento de las obligaciones según el decreto 0847.

Para realizar el formato de la encuesta se tiene en cuenta:

- La definición de los objetivos
- Selección de la muestra
- Sistematización de los datos
- Análisis e interpretación de los datos

- **Técnicas interactivas**

Las técnicas interactivas se implementarán en la elaboración de este diagnóstico con el fin de recoger y analizar la información útil que ayude a dar respuesta a los objetivos específicos propuestos de una manera más creativa y lúdica, para generar empatía, confianza y diversión en el proceso; estas técnicas se deben acomodar a las condiciones del contexto, a las necesidades de la población con quién se va a interactuar, al tiempo, al espacio y a los recursos disponibles. En este mismo sentido se entiende por técnicas interactivas según Ibid (2010) como un:

“dispositivos que activan la expresión de las personas, facilitando el hacer ver, hacer hablar, hacer recuperar, hacer recrear, hacer análisis, lo cual es lo mismo que hacer visibles o invisibles, sentimientos, vivencias, formas de ser, creer, pensar, actuar, sentir y relacionar de los sujetos para hacer deconstrucciones y construcciones, generando de esta manera, procesos

interactivos que promuevan el reconocimiento y el encuentro entre los sujetos, propiciando la construcción colectiva del conocimiento, el diálogo de saberes, la reflexividad y la recuperación de la memoria colectiva” (p. 25)

Así pues para este diagnóstico propongo las siguientes técnicas interactivas: árbol de problemas, cartografía social y colcha de retazos.

- **Árbol de problemas**

Se implementa esta técnica para la elaboración del diagnóstico con el fin de aportar al objetivo principal; describir las formas como se presentan las diferentes problemáticas al interior de un grupo o comunidad, relacionando sus causas y posibles soluciones.

En esta técnica los participantes manifiestan sus percepciones sobre la situación, definiendo cual es el problema principal, cuales son los causantes de ese problema, y cuáles son las consecuencias del mismo, mediante la elaboración de un árbol, donde el tronco representa el problema central, las raíces las causas del problema y las hojas las consecuencias del problema y a partir de la interrelación de estos tres se extraen las soluciones.

Para llevar a cabo esta técnica se hará una construcción colectiva del árbol, después de que se establezca conjuntamente el problema principal, se repartirán a cada participante unas fichas de color café y verde, la café representará las causas del problema y las de color verde representarán las consecuencias; luego de tener esta parte, se abrirá un espacio para la discusión y análisis donde se escuchan las percepciones de los compañeros en torno a la situación trabajada y se debaten y discuten los puntos de vista para encontrar las posibles soluciones al problema central.

El facilitador será un guía que dará profundidad al análisis del tema, explicará la importancia de la realización de un diagnóstico y se harán preguntas como:

- ¿Cuáles son los problemas más recurrentes? Y ¿cuál creen que es el que afecta más a la comunidad?
- ¿Cuáles son las causas y determinantes de ese problema?
- ¿Cuáles son las consecuencias que más nos afectan en nuestro entorno?
- ¿Qué alternativas han buscado para solucionar el problema o que soluciones podrían ser las más pertinentes para resolverlos?
- ¿Quiénes podrían ser parte de las soluciones?

- **Cartografía social**

Esta técnica permite a las comunidades conocer y construir un conocimiento integral de su territorio para que puedan elegir una mejor manera de vivirla. Esta técnica se implementa con el propósito de aportar a la respuesta del siguiente objetivo específico: identificar la percepción de las personas beneficiarias de los proyectos de vivienda sobre la calidad del contexto socio-ambiental y la satisfacción general con la calidad de la vivienda.

Para el desarrollo de esta técnica se inicia indicando la necesidad de conocer los significados sobre los lugares de su contexto y su territorio y la relación que tienen estos con su vida cotidiana y una aproximación de lo que quieren que sea su territorio en un futuro.

El mapa se realizará conjuntamente con los participantes y su construcción estará guiada por las siguientes preguntas:

¿Cuáles son los lugares más importantes y más frecuentados de la comunidad?

¿Qué usos tienen estos lugares?

¿Puntos de referencia para ubicarnos en la localidad?

¿Existencia de parques y centros de recreación, colegio, iglesia, vías de acceso?

¿Señalar en el mapa las zonas de delito o zonas peligrosas y actores presentes?

¿Qué es lo que más y lo que menos le gusta de vivir allí?

- **Colcha de retazos**

Esta técnica permite develar y poner en evidencia sentimientos, expresiones y vivencias de los sujetos con relación a sus prácticas y maneras de interactuar con la realidad social, se empleará para contribuir al objetivo específico de: comparar la calidad de vida de la unidad familiar antes y después de ser beneficiario en los proyectos de vivienda del municipio de Amalfi.

La técnica se desarrollará así: se dará a cada participante dos fichas en las que podrá dibujar y escribir libremente, en una su vida antes de tener vivienda y en la otra su vida después de tener vivienda. Cuando cada uno haya terminado, se fijarán las fichas formando dos colchas, una del antes y otra del después; de manera que los integrantes puedan visualizar las respuestas de sus compañeros para hacer un comparativo final del mejoramiento de la calidad de vida guiada con las siguientes preguntas:

¿Qué es calidad de vida?

¿Qué relación pueden establecer entre los lazos de las colchas?

¿Cuáles son los aspectos en los que más coincidimos en las colchas?

2.1.3. Población participante en las técnicas

Se aprovechará las asambleas realizadas por los administradores y representantes legales de la Urbanización Sol Naciente, donde se tiene una presidenta de la junta administrativa, encargada de la manzana 1, bloques 1 y 2 y un presidente encargado de la manzana 2, bloques 3, 4 y 5. A las asambleas asisten personas de diferentes rangos de edad para la participación de aplicación de las técnicas de manera conjunta, dándole cabida a diferentes grupos poblacionales (jóvenes, desplazados, adulto mayor, mujer cabeza de hogar, niños, líderes comunitarios) para la elaboración del diagnóstico. La encuesta se le aplicará a la totalidad de los beneficiarios.

2.1.4. Caracterización del proyecto de vivienda prioritario gratuito “Sol Naciente”

El programa de vivienda de interés prioritario desarrollado en el sector Pueblo Nuevo del municipio de Amalfi, denominado “Sol Naciente” consistió en la construcción de 5 torres donde se ubican 100 viviendas para igual número de familias de estrato 1, en condición de vulnerabilidad (desplazados, mujer cabeza de hogar, pobreza extrema, adulto mayor y discapacitados). Es un programa ejecutado por el gobierno nacional dentro de la política pública de vivienda y se entregó el día 13 de Enero de 2016 con sus respectivas escrituras públicas, el proyecto consta de 100 soluciones de vivienda, distribuidas en 5 torres, donde cada torre cuenta con 5 niveles y 4 apartamentos por cada nivel, con un total de 20 apartamentos por torre, en total los 100 apartamentos, que fueron desarrollados en un área de 45 m², cada vivienda fue distribuida en 2 alcobas (una de ella con posibilidad a ser dividida), sala, comedor, cocina, baño y zona húmeda.

Cada vivienda es entregada con sanitario, lavamanos, lavadero, lavaplatos, 5 incrustaciones de baño (dos toalleros, 1 papelera, y 2 jaboneras), ventanas con vidrio, puertas completas para el baño y la puerta principal, todos estos elementos en buen estado y perfecto funcionamiento. Dentro del proyecto se entrega un apartamento para discapacitados en cual está ubicado en la torre 3.

Cada torre se encuentra dotada con gabinetes y siamesa para el sistema contra incendios y lámparas de emergencia. Cabe anotar que cada gabinete tiene como dotación un hacha, un extintor y una manguera. Adicional se cuenta con gabinetes de contadores para las redes de gas, acueducto y energía, los cuales están perfectamente dotados.

En cada torre se hace entrega de sistema de bombeo que cuenta con un tanque de almacenamiento en fibra de vidrio y bomba con sus respectivos accesorios, protegidos con reja y candado (se entregan llaves de estos cuartos hidráulicos). Se hace entrega de dos llaves por cada vivienda.

2.1.5. Hallazgos

2.1.5.1. Caracterización del contexto de la comunidad (calidad del contexto socio-ambiental y la satisfacción general con la calidad de la vivienda)

Estos hallazgos se obtuvieron mediante las técnicas de observación participante, la cartografía social y la revisión documental.

- **Ubicación geográfica**

El municipio de Amalfi se encuentra localizado en la cordillera central de los Andes, en el nordeste antioqueño, tiene una extensión de 1.210 km² y se encuentra a 144 km de Medellín. El clima es tropical de montaña con diversidades según los diferentes pisos térmicos (de clima templado a frío). La altura de la cabecera municipal es de 1550 msnm y la temperatura promedio es de 22 C°. Amalfi está distribuido en 9 sectores, uno de ellos es el sector de pueblo nuevo, el más extenso de ellos y con aras de seguir expandiéndose, queda en toda la entrada principal del municipio y es allí donde está ubicada la urbanización Sol Naciente.

- **Vías de acceso**

El municipio de Amalfi cuenta con vías de acceso aéreas: vuelos comerciales, con llegada al Aeropuerto ubicado en el Valle del Riachón. Las vía de acceso terrestre principal es Medellín-Amalfi (Terminal del Norte, Coonorte), vía pavimentada, con tramos deteriorados, con una duración del viaje aproximadamente de 3 horas y media, Vegachí- Portachuelo- Amalfi, por trocha o carretera destapada con una duración de 3 horas de viaje, Remedios- Amalfi, por carretera destapada con una duración del viaje de aproximadamente de 3 horas. A este municipio no se entra por vías fluviales.

En el sector de Pueblo Nuevo, con el proyecto de rehabilitación de vías urbanas, se disminuyeron las vías en mal estado pavimentando aproximadamente diecisiete cuadras del Barrio, lo que mejoró las condiciones de vida de la población y la contaminación ambiental, conservando el patrimonio público y privado. La satisfacción de los habitantes del sector por la

rehabilitación de las vías es evidente, debido a que la ejecución del proyecto genera progreso, empleo y se mejora el paisaje urbanístico del sector.

CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES

- **Servicios públicos**

La urbanización Sol Naciente y el sector de Pueblo Nuevo y el municipio de Amalfi en general cuentan con servicios públicos, alcantarillado dentro del área, pero el sector tiene algunas zonas sin alcantarillado y faltan vías por pavimentar.

- **Transporte**

Pueblo Nuevo es un sector alejado del parque principal por lo que las personas del municipio se desplazan en moto, motocarro o bicicleta para ir a sus trabajos, hacer vueltas, estudiar, etc

- **Estratificación socioeconómica**

Los beneficiarios del SFV (Subsidio Familiar de Vivienda) de las 100 casas construidas para 100 familias de interés prioritario bajo la Alcaldía municipal y la Gobernación de Antioquia, debían estar vinculados a programas sociales del Estado que tengan por objeto la superación de la pobreza extrema o que se encuentre dentro del rango de pobreza extrema con un puntaje del Sisbén entre 23 puntos a 54 en la zona urbana, ósea pertenecer al nivel 1 y 2, así mismo mantendrán estos valores de la encuesta del Sisbén que tenían al momento de la asignación del subsidio y se considerarán como estrato socioeconómico 1 durante los diez (10) años siguientes al registro de la adquisición de la vivienda, una vez transcurrido ese plazo se procederá a la actualización del estrato de acuerdo con la normatividad vigente.

- **Aspectos generales de las viviendas (nivel de satisfacción) y relaciones de los habitantes de la urbanización dentro de su contexto**

El día 3 de abril de 2017 se realizó la primera asamblea extraordinaria de la urbanización sol naciente, donde estuvo presente la personera municipal, el administrador, la practicante de trabajo social de la oficina de vivienda y 28 representantes de las viviendas de Sol Naciente, donde se trataron los siguientes temas:

Inconformidad con las humedades e inundaciones que se están presentando en la urbanización.

En temporadas de lluvia se presentan inundaciones en la Urbanizaciones Sol Naciente, debido a que el sector donde se encuentra ubicada la urbanización no tiene alcantarillo, ni pavimentación, lo que está afectando fuertemente a los beneficiarios de los primeros pisos, que en su mayoría son adultos mayores y personas en condición de discapacidad.

La zona de evacuación de aguas que tiene la urbanización, son aptas para la salida de aguas de los metros cuadrados en los que se construyó, pero no da abasto con las aguas que entran de la mitad del sector, a lo que se pide que la administración municipal se pronuncie.

Así mismo se presentan humedades en las paredes de varios apartamentos por el agua que se canaliza por las ventanas a falta de unos domos, que deben estar ubicados en la parte superior del edificio.

El día sábado 1 de abril de 2017, los beneficiarios afectados de Sol Naciente con las inundaciones, en compañía del administrador, se organizaron y se hicieron presentes en la Alcaldía Municipal, donde se reunieron con el contratista, el secretario de infraestructura y servicios públicos y la practicante de trabajo social de la oficina de vivienda, donde se pactó que para el día 4 de abril se enviaría una motoniveladora que hará unas cunetas como forma

preventiva, para mitigar las inundaciones ocurridas en las últimas semanas que está afectando el bienestar de los beneficiarios.

Desde la Alcaldía Municipal se está realizando la gestión con la personera municipal para que VIVA (Empresa de Vivienda de Antioquia), solucione el problema de las humedades ya que este tema les compete directamente a la constructora y se debe cumplir con la garantía de 5 años vigentes después de entregadas las viviendas, en el transcurso de este tiempo el municipio no juega un papel directo con la calidad del proyecto.

- **Renuncia del administrador actual, se pide nuevo nombramiento**

El administrador renuncia al cargo y pide un nuevo nombramiento, para ello deben estar presentes 31 beneficiarios por lo que se levanta una acta donde se plasmó que no hubo el número de personas suficientes ya que solo habían presentes 28 beneficiarios, para definir el nuevo administrador y se define una próxima asamblea para el 19 de abril de 2017 a las 3: 00 pm.

- **Cuidado de las zonas comunes, compromiso con el cuidado de las viviendas, tenencia de mascotas, ruidos después de las 6 de la tarde.**

En la ley 1537 de 2012 en el Artículo 15. *Se requiere acompañamiento social en proyectos de Vivienda de Interés Prioritario.* El Gobierno Nacional en cabeza de Departamento Administrativo para la Prosperidad Social o la entidad que haga sus veces, coordinará con entidades públicas o privadas el acompañamiento que desde la perspectiva social requieren los proyectos de Vivienda de Interés Prioritario en aspectos relacionados con temas de convivencia y el cuidado de las unidades privadas y las áreas comunes.

En la asamblea extraordinaria, se identificó esta problemática, no hay control con las mascotas ni recogen los desechos por lo que las zonas verdes se ven afectadas, no se respeta la norma de los ruidos fuertes después de las 6 de la tarde y no se está cumpliendo con las cuotas mensuales de administración.

Tema de seguridad

En el municipio de Amalfi hay comando de policía en el parque principal y hacen rondas por todo el pueblo, en el sector de Pueblo Nuevo no se cuenta con CAI de policía, hay presencia de grupos armados y combos barriales.

- **Principales actividades económicas**

En el área urbana del municipio de Amalfi, la presencia considerable del número de locales comerciales que venden bienes y servicios, hacen que ésta actividad económica sea la principal junto con la minería y la explotación forestal. En la zona rural se destaca la agricultura de café, caña, cacao, fique, plátano, huertas caseras y sembrados frutícolas.

Los beneficiarios de la urbanización Sol Naciente en su mayoría se dedican a la minería, la agricultura, guardas de seguridad, construcción y oficios varios.

- **Acceso a la educación (hogares infantiles, escuelas entre otros)**

En el municipio de Amalfi se cuenta con 3 instituciones educativas, Institución Presbítero Gerardo Montoya Montoya, Institución Educativa Eduardo Fernández Botero y la que está ubicada en el sector Institución Educativa Pueblo Nuevo, se cuenta también con la ciudadela educativa Mutambe en el sector, aliada con las 3 instituciones educativas y con el SENA donde

se brindan diversos cursos y técnicas laborales a toda la población, la ciudadela está al servicio de toda la comunidad en general, cuenta con biblioteca además de la biblioteca de la casa de la cultura municipal, sala de internet, auditorios que se destina para diferentes usos, aulas y placa deportiva.

En el municipio se encuentra ubicada una sede de la universidad de Antioquia y del tecnológico de Antioquia donde se dictan programas de educación superior y tienen gran cobertura, entre ellos derecho, psicología, tecnología en alimentos, licenciatura en educación física, licenciatura en lengua castellana, contaduría pública, además de esto brindan el programa vamos para la U para preparar los jóvenes de décimo y once para entrar a los programas de educación superior.

Se cuenta con el CDI (Centro del Desarrollo Integral a la Primera Infancia) donde la mayoría de niños del sector de Pueblo Nuevo y Sol Nacientes están inscritos, también hay un hogar infantil, Los Tigrillos, semi privado en convenio con el ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

- **Acceso a la salud**

El municipio de Amalfi cuenta con un hospital ESS Hospital el Carmen, es una empresa social del estado que busca satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios, mediante un modelo de atención integral, haciendo énfasis en promoción de la salud y prevención de la enfermedad, presta servicios de Urgencias, consulta externa, hospitalización y laboratorio.

Hay buena cobertura en el sistema de seguridad social mediante la afiliación de la población laboral activa, afiliada al régimen contributivo, la población pobre con menores puntajes del

SISBÉN, se encuentra afiliada al régimen subsidiado y para la atención de la población sin ningún tipo de vinculación al sistema de salud, se firmó acto administrativo con la E.S.E Hospital El Carmen de Amalfi, para mantener la atención al 100% de la población pobre no asegurada, mediante acuerdo de voluntades para garantizar el acceso a los servicios de salud

- **Espacios de integración comunitaria**

En el municipio hay un coliseo municipal liderado por el INDER, cuenta con piscina, canchas de micro, voleibol, cancha de arena, baloncesto, donde se brindan diferentes semilleros y entrenamientos en diferentes deportes para toda la comunidad en general y el parque principal que es el mayor espacio de integración comunitaria, el jardín botánico y la casa de la cultura.

Se cuenta con dos placas deportivas dentro del sector, cancha de arena, cancha de baloncesto, micro y voleibol, un parque de integración familiar, la Ciudadela Mutambe, un Ecoparque donde hay una pista de bicigrós, zonas verdes, ciclo ruta y cancha.

2.1.5.2. Cumplimiento de los requisitos con los cuales se entregan las viviendas de interés social en el municipio de Amalfi

Estos hallazgos se obtuvieron mediante la técnica de la encuesta.

Con lo dispuesto en el artículo 1 de la resolución 937 del 28 de diciembre de 2012 se manifiesta lo siguiente a los beneficiarios a la hora de recibir el SFV y las escrituras públicas.

(Requisitos)

Deberán permanecer en la vivienda por lo menos 10 años después de su transferencia, salvo por razones de fuerza mayor, previa autorización de la entidad otorgante.

Después de vencido el término de 10 años, si quieren vender la vivienda, deberán ofrecerla en primer término a las entidades otorgantes del subsidio, para que estos manifiesten si quieren adquirirla, caso en el cual tendrán derecho de preferencia.

El subsidio se restituirá si se comprueba que existió falsedad o imprecisión en los documentos presentados para acreditar los requisitos de la asignación del subsidio o cuando se les compruebe que han sido condenadas por delitos cometidos en contra de menores de edad, de acuerdo con lo que certifique la autoridad competente. Además, aquel hogar que se compruebe que haya recibido el beneficio del subsidio familiar de vivienda de manera fraudulenta o utilizando documentos falsos, será investigado por el delito de Fraude en Subvenciones, conforme al artículo 403 A de la Ley 599 de 2000

Haber conocido la ubicación, especificaciones, calidades, condiciones y extensión superficiaria, arquitectónica y de propiedad horizontal de la vivienda que le será otorgada.

Los muros y placas de concreto por ser de carácter estructural no podrán ser modificadas o demolidos ya que ello afectaría la estabilidad de la estructura, por lo anterior no se podrá adelantar ningún tipo de modificación a la vivienda, salvo a las especificadas en la licencia de construcción

En el caso de adelantar por cuenta propia modificaciones, la vivienda perderá la garantía y deberá responder ante los propietarios de las viviendas vecinas, ante la copropiedad y ante los terceros en general por los prejuicios que cause

En el caso de instalar baldosa, enchapes, pinturas, etc, asumirá toda la responsabilidad y el costo económico de la instalación y mantenimiento ya que estos no hacen parte de los elementos entregados inicialmente

Aceptar que la vivienda hace parte de un régimen de propiedad horizontal

La vivienda será entregada con sus respectivos servicios de luz, agua, gas y alcantarillado que abastece la zona donde se construyó, los demás servicios instalados serán al cargo del beneficiario.

El pago de las expensas comunes de administración relativas a la vivienda asignada, de acuerdo con lo establecido en el reglamento de la propiedad horizontal, serán a cargo del beneficiario a partir de la fecha en que recibe la vivienda

Mediante las encuestas realizadas a la totalidad de los beneficiarios y con información de la junta administrativa, se verificó cuáles de las 100 familias están incumpliendo con el reglamento y la normatividad vigente con las cuales se entregan las viviendas de interés prioritario.

Se empezó a realizar el seguimiento el día 23 de marzo de 2017 en 12 casos específicos, en total se han realizado 4 visitas de las 5 que hay que realizar para empezar el debido proceso, cuando se hayan realizado el número de visitas totales, se contacta a los beneficiarios iniciales sea por una llamada o un oficio donde se haga un llamado para que habiten la vivienda, si en un lapso de 15 días no han atendido, se mandan las evidencias de que se realizó el debido seguimiento por 1 mes, en el cual los propietarios no atendieron al llamado, así el ministerio de

vivienda tomará la decisión de retirar el subsidio de vivienda y otorgárselo a otra familia que ya haya estado inscrita en el programa y que cumpla con los requisitos y tenga la papelería en orden o tomar otras medidas.

En cuanto a la cuota de administración muchos de los propietarios se encuentran retrasados, por lo que se debió enviar un oficio desde la oficina de vivienda para que se pongan a paz y salvo con las cuotas, haciendo referencia a la ley 1537 de 2012 donde se especifica que es una responsabilidad del beneficiario cumplir con las cuotas de la administración.

Se han adelantado cambios y modificaciones a las viviendas en su mayoría bajo su propia responsabilidad.

En el momento hay dos familias que nunca han habitado el apartamento desde la fecha de entrega, una porque no están radicados en el municipio y uno se encuentra en prisión, ya se está haciendo el debido proceso desde la oficina de vivienda.

Dos beneficiarios fueron reportados por tener propiedades aparte, ya se hizo el debido proceso y por ser sucesión no se toma como impedimento para poseer la vivienda.

2.1.5.3. Contrastar la calidad de vida de la unidad familiar antes y después de ser beneficiario en los proyectos de vivienda del municipio de Amalfi.

Con la implementación de la técnica Cartografía social se pudo poner en evidencia los sentimientos percepciones y vivencias con la realidad actual que están viviendo, pudiendo

compararla con la que tenían antes. Mediante el paralelo del antes y el después, se logró hacer un comparativo de lo que era y de lo que es ahora sus vidas. Se empezó preguntando que entienden por calidad de vida, a lo que los beneficiarios respondieron en síntesis algunos de los habitantes de la Urbanización: “Calidad de vida es estar bien en todos los sentidos, no tener preocupaciones, tener acceso a la salud, tener una vivienda digna, tener acceso a la educación, que se respeten nuestros derechos, tener acceso a los servicios públicos y tener los alimentos necesarios” (Apto 203 y 305, torre 4 Urbanización Sol Naciente)

En las respuestas dadas por los beneficiarios, se evidenció que los aspectos en los que más coincidían era que su calidad de vida había mejorado después de recibir la vivienda, por el descanso y la tranquilidad de no tener que pagar arriendo, porque antes debían estar pendientes de erogar mensualmente \$150.000 o \$250.000 mil, aparte de los demás gastos y egresos mensuales,

Esto perturbaba su tranquilidad; a veces no se tenía para el mercado por pagar arriendo o si pagaban servicios no tenían para el resto, teniendo en cuenta que toda la población beneficiaria es de estrato socioeconómico 0 y 1 y que su principal actividad económica es inestable e informal.; ahora todo resulta más fácil porque se reducen los gastos, hay más comodidad al tener una casa digna con servicios públicos, independiente y con más privacidad. Ya se tiene un patrimonio, no hay hacinamiento, y esto ha mejorado la calidad de vida de toda la unidad familiar.

En la urbanización Sol Saliente muchos de los beneficiarios son personas que eran de la zona rural del municipio y para poder recibir el subsidio, tuvieron que radicarse en el casco urbano, lo que ha traído muchos cambios en sus estilos de vida y por ende en la calidad de la misma.

Aceptan que es un gran privilegio tener vivienda propia y que vivir en el casco urbano facilita el acceso a la educación para sus hijos, a la salud, al transporte y al comercio; pero ha sido un cambio difícil adaptarse a esta nueva vida, sus gastos se han elevado, ya que en la vereda se cocinaba con leña, no se debía pagar el agua ni ningún servicio público, no debían pagar cuota de administración, tenían sus siembras, tenían donde poner la ropa a secar, había más seguridad para los menores ya que en estas zonas rurales no se evidencia tanto el consumo de sustancias psicoactivas, combos barriales y robos.

Se considera que los menores están más expuestos en la zona urbana, ha sido difícil acostumbrarse a habitar en una propiedad horizontal y su percepción sobre la calidad de vida, basados en las costumbres que ya tenían, la dinámica social, los símbolos e imaginarios, su sentido de pertenencia por su territorio en la que vivían se ha visto perjudicada.

2.1.5.4. Problemáticas, necesidades, y potencialidades

Estos hallazgos se obtuvieron principalmente mediante la técnica del árbol de problemas, pero también tomando referencias y resultados de las demás técnicas aplicadas.

Tabla 1: Árbol de Problemas

PROBLEMÁTICA	NECESIDADES	POTENCIALIDADES
Humedades en las viviendas.	Garantía de las viviendas por parte de la constructora de VIVA, gestión desde la alcaldía Municipal Para que VIVA se reporte.	Garantía por parte de VIVA por 5 años.
Inundaciones en temporadas de lluvia.	Falta de alcantarillado en el sector de Pueblo Nuevo o mitigación por parte de la alcaldía municipal del problema de las inundaciones en la urbanización, se inundan los primeros pisos que están habitados por personas adultas mayores y discapacitados.	La urbanización está muy bien organizada, cuentan con junta administrativa, las propiedades más afectadas se han unido y están construyendo muros en las entradas de las casas para mitigar el problema en algunas torres, la alcaldía Municipal envió maquinaria para realizar canaletas en las calles para que el agua no se meta a la urbanización
Robos en la urbanización.	Falta de acompañamiento y control de la autoridad pública (policía), construcción de un CAI en el sector de Pueblo Nuevo	Los habitantes de la urbanización viven muy alertas y ya han denunciado ante las autoridades para que se hagan cargo de estos problemas, cuidado de las pertenencias como bicicletas.
Venta y consumo de sustancias psicoactivas y combos barriales	Falta de control de los menores de edad por parte de sus padres, de las entidades educativas y públicas, falta de atención social en el sector ya que los combos barriales son de otras partes del municipio, y como la urbanización tiene muchas zonas verdes, las personas están aprovechando este lugar para uso del consumo.	Comunidad alerta, disposición para colaborar, otras dependencias dispuestas a ayudar en el tema de reconstrucción al problema, como la secretaria de salud, de cultura, niñez y adolescencia, la secretaria de educación desde las entidades educativas, la policía nacional, etc.
Adaptabilidad (costumbres, dinámica social, símbolos e imaginarios, sentido de pertenencia).	Acompañamiento social para ayudar a adaptarse a la población rural beneficiaria del proyecto	Mejor acceso a la educación, a la salud, al comercio, mayores oportunidades de empleo.
Convivencia	Talleres sobre convivencia basados en la reglamentación de la propiedad horizontal y las viviendas de interés prioritario.	Buena disposición por parte de los beneficiarios para colaborar con mejorar la convivencia en la urbanización.
Incumplimiento de la normatividad de las viviendas de interés prioritario (Retraso en las cuotas de administración, alquiler y préstamos de la vivienda, no habitabilidad de la vivienda, posesión de otras propiedades, problemas de convivencia)	Falta de compromiso de los beneficiarios para con sus responsabilidades a la hora de recibir la vivienda, falta de ingresos y empleo, falta de responsabilidad, seguimiento a los casos específicos evidenciados, talleres donde se brinde mejor información y conocimiento de la normatividad de las viviendas de interés prioritario y talleres sobre convivencia.	Cuentan con coordinación por parte de la junta de administración que son quienes reportan casos de incumplimiento por parte de algunos beneficiarios. Se está realizando el seguimiento requerido por parte de la oficina de vivienda para reportar estos casos específicos ante MINVIVIENDA y ellos tomarán medidas ante la situación.

2.2. MARCO REFERENCIAL

2.2.1. MARCO FILOSÓFICO ANTROPOLÓGICO

Desde los inicios el hombre ha tenido la necesidad de refugiarse y tener un lugar donde habitar y desarrollarse, desde las cuevas de ancestros, las casas en paja y madera, barro y tierra hasta las más grandes y altas edificaciones modernas. Diferentes tipos de construcción, diferentes materiales, diferente satisfactorio, pero siempre el hombre ha vivido en constante búsqueda de tener un sitio donde poder vivir y formarse.

Como lo menciona Juan Felipe Vergara Osorio Vergara (2012) en su informe de práctica Profesional:

“El espacio doméstico ha adquirido un rol muy importante para el ser humano desde el momento que dejó de ser nómada para volverse un ser sedentario, con bases y pensamientos en sociedad; el hogar pasó de ser una simple cueva o refugio a volverse un lugar de encuentro, de descanso y ocio, el cual se caracteriza por su habitabilidad, su forma significativa, buscando siempre dar solución a las necesidades del hombre no solo de protección física, sino también en los campos psicológicos, sociales y espirituales, dando origen al espacio doméstico” (p. 9)

Dentro del sistema económico actual las condiciones piden un alto grado de competitividad, donde todo se privatiza, donde hay más demanda y menos oferta, donde se debe ser el mejor para obtener al menos un % de lo que se necesita para sobrevivir “La insuficiencia de viviendas adecuadas y la vulnerabilidad del hábitat, son reflejo de la difícil situación

económica y social que vive buena parte de la población de América Latina y el Caribe” (Genatios. 2016. p.4) así siguen aumentando cada vez más los índices de pobreza, el poco acceso a la salud, a la educación, a un empleo formal, bajan cada vez más los salarios y así mismo bajan las posibilidades de acceder a una vivienda propia, para que el hombre tenga un lugar seguro donde desarrollarse, lo que se está convirtiendo en un “círculo de la pobreza” que a le vez lleva a otras consecuencias como el analfabetismo, la delincuencia, poco acceso a servicios sanitarios básicos y peor aún a la exclusión social de un determinado sector de la sociedad.

Según un estudio del BID (Banco Interamericano de Desarrollo):

“una de cada tres familias habita en una vivienda inadecuada o construida con materiales precarios o carente de servicios básicos y casi dos millones de las tres millones de familias que se forman cada año en las ciudades latinoamericanas se ven obligadas a instalarse en viviendas informales, como en las zonas marginales, a causa de una oferta insuficiente de viviendas adecuadas y asequibles”. (p. 18)

El hombre para sobrevivir tiene varias necesidades básicas que determinan su calidad de vida, la alimentación, el acceso a la salud, la educación, el abrigo, relacionarse, el empleo, entre otras. Pero para poder suplir esto y cumplir un desarrollo individual y familiar, se necesita un sustento o base como lo es la vivienda y por ende la construcción de hogar, por ello, acceder a vivienda propia se ha convertido en un reto para cada una de las familias que aún no cuentan con vivienda, como una forma de encontrar tranquilidad, de forjar una mejor condición de vida a futuro y de realizarse en todos los ámbitos.

2.2.2. MARCO TEORICO

Según el texto “teoría y práctica de la sistematización de experiencias” de Carvajal Burbano, el autor comienza dando una visión global del término de sistematización, dejando claro que esta se entiende como acto de conocer algo a través de la reflexión crítica e interpretación de una experiencia, teniendo en cuenta la rigurosidad e importancia que se necesita para el ejercicio de la sistematización. A lo largo de los capítulos, se evidencia que en la sistematización se involucran elementos teóricos y metodológicos, con unas características específicas, basándose en métodos, en fases, principios, paradigmas, modelos, categorías, ética y estética, que guían la construcción y el proceso de la sistematización.

Teniendo en cuenta lo anterior, estos elementos permiten que la sistematización no se conciba como algo lineal o técnico, sino, como un proceso donde se produce conocimiento, porque al adquirir una experiencia, ésta es diferente en cada sujeto, y va siendo cambiante de acuerdo al contexto, siendo pues algo circular y con sentido y no acorde a lo mencionado por el autor como una “*Receta*”, es decir paso a paso.

Por otro lado, es importante resaltar que se debe sistematizar una experiencia ya vivida, y cualquier persona puede sistematizar siempre y cuando sea partícipe de experiencia, el autor plantea textualmente: “La sistematización tiene unas implicaciones y exigencias”(Carvajal, 2006, p. 160) teniendo en cuenta esto, a lo largo del texto, se evidencia que se debe de tener un disposición para aprender y cuestionarnos frente a la experiencia, fortalecer el diálogo, ser creativos y sencillos con la forma de sistematizar, se debe contar con una rigurosidad en el

sentido, que lo práctico se vincule con lo teórico, para poder describir, analizar, sintetizar, desde una perspectiva crítica de aquella información que produce la experiencia. También se debe tener en cuenta el tiempo y los recursos, ya que si nos ubicamos desde el contexto se puede generar mayores aprendizajes.

El punto de partida o problema propuesto por el autor en este texto es el reconocimiento de la sistematización como generador de conocimientos, interpretaciones, reflexiones a través de experiencias, para la cimentación de un beneficio en pro de la sociedad.

“Ser conscientes de la importancia de la sistematización de experiencias como producción de conocimiento en trabajo social, como mejoramiento de sus prácticas, como una forma de socializar sus experiencias y así aportar a la construcción de una sociedad mejor” Prólogo.

Se debe tener un concepto claro de sistematización para entender que la metodología se construye a partir de la experiencia, donde está implícito lo ético como profesional y lo estético para que sea una sistematización concisa, entendible y única “la sistematización supone creatividad y de que no podemos aferrarnos a una receta” (Carvajal Burbano, 2006, p. 105), es decir que la sistematización sea un proceso de objetivos claro, espontáneos, coherente y acorde a la experiencia. Desde el trabajo social debe tener una actitud reflexiva en la acción.

Se aclara en el texto, que así como en la profesión, en este caso de trabajo social hay un objeto de estudio e intervención, así mismo hay un objeto de sistematización, que es lo que se quiere saber de la experiencia, es ese proceso que parte desde un problema que está afectando a un

grupo donde interviene el profesional, por tanto la relación que tiene la sistematización con trabajo social, es notoria, ya que permite a la profesión avanzar en el afianzamiento de nuevas lecturas de la realidad y en construcción de propuestas que benefician a la sociedad además saca de la invisibilidad la intervención en el trabajo social

Finalmente en este texto se explica que al sistematizar experiencias se genera una memoria colectiva que permite hacer una construcción de conocimiento a través de evaluar lo que se hizo, lo que no se hizo, aciertos errores y resultados, es decir, cada acto vivenciado en la experiencia. No solo se sistematiza experiencias positivas sino también fracasos que nos dan también aprendizajes, textualmente: “El identificar prácticas *significativas* y no solo las llamadas “mejores” prácticas. Porque sistematizar una experiencia “fracasada” también podría darnos muchas lecciones” (Carvajal, 2006, p. 53)

El autor Jara en su texto “dilemas y desafíos de la sistematización de experiencias” plantea tres dilemas y ocho desafíos acerca del tema de la sistematización.

La concepción de la sistematización, es decir, concebir ésta desde la información y los datos, que es ordenar dicha información, y tener en cuenta las experiencias, como procesos históricos con actores, inmersos en un contexto propio; a partir de esto se debe interpretar críticamente las modalidades o enfoques de la sistematización, es otro dilema, ya que hay varias posibilidades de enfoques, por consiguiente se debe tomar de esa gran variedad alguna opción teniendo en cuenta las circunstancias o contexto. El proceso metodológico, técnicas y procedimientos, es el último dilema, ya que hay varios métodos, técnicas, y pasos para escoger como opción, si concebir esto

como una receta sino teniendo en cuenta al igual que el anterior dilema, que se adecue a las circunstancias y escogiendo partir de criterios y teniendo coherencia con el proceso.

Por otro lado el autor Burbano (2016) menciona ocho desafíos, como el alcance de sistematización donde nos muestra los criterios para seleccionar la experiencia a sistematizar:

“Las condiciones para llevar a cabo la sistematización; la producción de conocimientos que genera la sistematización; la interpretación crítica, donde se comprenden aspectos de la sistematización; lo participativo, donde se involucre en las decisiones y en el aporte de la información; también las opciones y los recursos metodológicos para escoger las herramientas en diferentes momentos de la sistematización; y los aportes, utilidades, límites y posibilidades al sistematizar” (p. 12)

Se puede identificar un problema propuesto por el autor como el dilema de escoger entre la variedad de componentes y posibilidades que conlleva el sistematizar, y los desafíos que conducen a la reflexión crítica de las experiencias que se van sistematizar.

El texto presenta la conclusión, de que el proponer la sistematización de experiencias, siempre hay un sentido de carácter transformador, ya que al sistematizar lo vivido, es para mejorar y enriquecer esas acciones y no seguir igual o meramente informarnos sino ir más allá, teniendo en cuenta los desafíos y dilemas propuestos como punto de partida para tener en cuenta el cómo, el para, y el cuándo, voy a sistematizar. Y también se debe de tener en cuenta la interpretación crítica de lo que se vivencio, es decir, no es fijarnos tanto en los resultados o la evaluación de la

sistematización, sino en esas experiencias ya sistematizadas desde una postura crítica y reflexiva, textualmente por el autor Jara / (2001):

“La sistematización de experiencias, de la manera que se haga, siempre tendrá que poner acento en la interpretación crítica del proceso vivido. No se fijará tanto en los resultados como la evaluación, ni pretenderá abordar cualquier temática o problemática como la investigación.” (p. 8)

Es importante recalcar, que cuando se sistematiza alguna experiencia, se puede aprender críticamente de ella, y así se puede compartir con otras personas, y desde el trabajo social nos permite reconstruir aquellos sucesos en los que se ha intervenido para poder comprenderlos, interpretarlos y así mismo generar un nuevo conocimiento, que nos permita mejorar alguna situación, con la participación, donde todos podemos ser actores en dicho proceso, ya que hacemos parte o nos podemos involucrar en alguna experiencia, aportando información o enriqueciendo el proceso de manera reflexiva. Por tanto, la teoría de la sistematización cobra significado, en la manera que se tenga rigurosidad en dicho proceso, vinculando la práctica desde el punto de vista que no solo se narra las experiencias y ya, sino que se entienda por qué se hacen las cosas y el por qué se llevan a cabo algunas etapas.

En el texto *La sistematización de experiencias: producción de conocimientos desde y para la práctica*, el autor centra la sistematización de experiencias como una forma de adquirir conocimiento desde las intervenciones profesionales, se muestra en este algunas de las bases teóricas y epistemológicas de la sistematización, comenzando desde la historia de esta en

América Latina, pasando por entender que para sistematizar el punto de partida es la ejecución de proyectos y en esta ejecución se presentan en ocasiones imprevistos que se convierten en experiencias y esas experiencias a su vez se convierten en un saber práctico que luego trasciende a un conocimiento práctico que contribuye a la profesión en mejorar las prácticas futuras y enriquecer reflexiones que pueden convertirse en propuestas teóricas.

La sistematización de experiencias genera un saber práctico, es decir un saber difuso que al ser reflexionado construye un conocimiento práctico para prácticas futuras que se lleven a cabo de una manera más adecuada y estas reflexiones de la experiencia pueden ser propuestas conceptuales

La sistematización de experiencias no se refiere a cualquier acción común sino a la acción dentro de proyectos y programas que tiene como objetivo transformar una realidad y es en esos proyectos donde se presentan desafíos que generan una experiencia y a su vez un conocimiento práctico, este conocimiento práctico es informal.

Se denominan profesionales de la acción a aquellas personas que conoce y actúa, reflexiona en la acción, su acción modifica el entorno e innova en estrategias al momento de intervenir.

A pesar que la sistematización en América Latina no existen casi acuerdos teóricos sobre ella y que en ocasiones parecen informes escritos de la acción es importante rescatar que es una herramienta que permite la reflexión de la experiencia vivida en la intervención de proyectos permite enriquecer y complementar las futuras prácticas.

Aquellos conocimientos adquiridos de la práctica al ser sistematizados y por ende reflexionados permiten la construcción de conocimientos prácticos para propuestas teórico-conceptuales.

La importancia de los aspectos teórico-críticos desde una perspectiva de cambio social y transformación en una sistematización de experiencias es el tema principalmente abordado por parte del autor Acevedo en el texto, con el cual da a conocer la importancia de la propia sistematización como una fuente de enriquecimiento de información la cual nos permitirá tener una teoría a partir de la experiencia vivida o en proceso.

Otro punto a destacar, mencionado por el autor Acevedo (2008), es la importancia de que exista una coherencia al momento de sistematizar, desde tener en cuenta cada variable de la experiencia hasta el diseño metodológico cuidadosamente seleccionado para encontrar su viabilidad, objeto y tipo.

“Metodológicamente la sistematización puede realizarse en tres fases no necesariamente secuenciales, pues éstas interactúan durante el proceso: 1) la reconstrucción, 2) la interpretación, y 3) la potenciación de la experiencia”. (p. 24-31)

El autor pretende dar a conocer la importancia de un análisis crítico en el orden de la sistematización, especificando así cada paso a seguir al momento de hacer una sistematización, la importancia de cada uno, y lo riguroso que debe ser todo el proceso para que se pueda dar una crítica y autocrítica de la experiencia vivida; por lo que se comprende que el autor Messina,

(2008) va encaminado a una caracterización de las fases para llegar a una sistematización que nos permita la reflexión para una mejora de métodos y técnicas.

“La sistematización es una tarea participativa (colaborativa y elaborativa) que genera conocimiento social, lo cual implica realizar grupos de discusión, recabar testimonios, diseñar y aplicar entrevistas semiestructuradas, con el fin de lograr “una trama intersubjetiva, donde se busca y se logra, en forma consciente, la triangulación de testimonios” (p.32-36).

Se concluye que la sistematización debe representar una serie de pasos desarrollados para ser encaminados a la creación de teoría que permita la reflexión de toda la experiencia vivida para que exista en un futuro, una base y sustento para tener cada vez una mejor experiencia a partir de diferentes interrogantes.

La sistematización exigen reflexionar críticamente sobre: “el qué, el cómo, el para qué, el contexto y los fundamentos conceptuales de la experiencia, para comprender el resultado de la práctica y reformularla”. (Sánchez, 2010, p.6)

A partir del texto se puede desplazar un poco más la informalidad que suponíamos que tenía la sistematización, ya que aparte de la rigurosidad que se debe tener en el proceso de crear, también se debe tener un sentido crítico en el cual debemos tener la capacidad de hacer una autoevaluación sobre el proceso realizado y sobre la realidad.

2.2.2.1. MARCO CONCEPTUAL

Este trabajo se enmarco dentro de 3 categorías principales que permitirán encaminar la intervención, centrar los conceptos y dar sentido al mismo, las categorías son: Trabajo social enfocado desde el objeto de intervención, Política pública de vivienda (Viviendas de interés prioritario) y Construcción social y hábitat que permitirán dar a conocer el que hacer del trabajo social en la política pública de vivienda.

Trabajo social (Objeto de estudio)

Al hablar del objeto de estudio del trabajo social es necesario remitirnos al concepto como tal; desde las ciencias sociales el objeto de estudio según Bautista (2009) se entiende como un hecho social para poder ser aprendido y:

“Este representa la realidad social, en la cual están inmersos: el hecho social, la acción social, la relación social y la cultura así como condiciones de objetividad como el problema del método, problema de los valores y compromiso, y distanciamiento” (pág. 19)

Desde el trabajo social en sí se ve el objeto como “al ser humano en su situación social objetiva y subjetiva de su necesidad o problema, como aquello que da cause a la profesión o bien como una categoría epistemológica que forma parte del proceso de construcción de conocimiento” (Bautista y otros 2009, p. 17), es decir, el objeto en trabajo social hace referencia al centro o eje sobre el cual se interviene y se transforma y este objeto es condicionado por varias vertientes: la historia, el espacio que sitúa el contexto y la aproximación de la vida cotidiana de los sujetos donde se ven las necesidades y problemas.

Así entonces el trabajo social tiene como objeto de estudio, el comportamiento social, las contradicciones sociales, las crisis sociales, procesos sociales en crisis, o los derechos humanos, las injusticias sociales. Pero no es tan simple como se puede ver, y su construcción requiere de conocimiento y de consensos.

En este caso concreto, el objeto de intervención es aportar un acompañamiento social en los proyectos de vivienda de interés prioritario, para mejorar en aspectos relacionados con temas de convivencia, cuidado de las unidades privadas, cuidado de las áreas comunes y problemáticas sociales que influyan en la dinámica social de esta población de forma tal que se incluya la política integral de hábitat y construcción social como forma de evaluar la actual política pública de vivienda.

Política pública de vivienda (Viviendas de interés prioritario)

El artículo 51 de la constitución política señala que:

“todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna, para ello, el Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda” (Constitución Política de Colombia, 1991. p. 34)

Por lo anterior en el artículo 1° de la Ley 3ª de 1991, se crea el Sistema Nacional de Vivienda de Interés social, integrado por las entidades públicas y privadas que cumplan funciones conducentes a la financiación, construcción, mejoramiento, reubicación, habilitación y legalización de títulos de viviendas de esta naturaleza.

Así entonces el artículo 91 de la ley 388 de 1997, define viviendas de interés social como: “aquellas que se desarrollen para garantizar el derecho a la vivienda de los hogares de menores ingresos” (p.7)

El Decreto 2190 de 2009 reglamentario de la ley 3 de 1991, señala que:

“La vivienda de Interés Social (VIS), es aquella que reúne los elementos que aseguran su habitabilidad, estándares de calidad en diseño urbanístico, arquitectónico y de construcción cuyo valor máximo es de ciento treinta y cinco salarios mínimos legales mensuales vigentes (135 smlm) y como Vivienda de Interés Social Prioritaria (VIP), aquella vivienda de interés social cuyo valor máximo es de setenta salarios mínimos legales mensuales vigentes (70 smlm)” (p. 23)

Así mismo el subsidio familiar de vivienda (SFV) el Decreto 2190 de 2009 reglamentario de la ley 3 de 1991:

“Es un aporte estatal en dinero o especie, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitarle el acceso a una solución de vivienda de interés social, sin cargo de restitución siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establecen las normas”. (p. 32)

Podrán ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda los hogares que se postulan para recibir este subsidio, por carecer de recursos suficientes para obtener una vivienda, mejorarla o

habilitar legalmente los títulos de la misma; el reglamento establecerá las formas de comprobar tales circunstancias.

Las entidades otorgantes del SFV son el Fondo Nacional de Vivienda, las Cajas de Compensación Familiar, el Banco Agrario en las zonas rurales y la Caja Promotora de Vivienda Militar.

También encontramos el subsidio Familiar de Vivienda en Especie – SFVE este subsidio equivale a la transferencia de una vivienda de interés prioritario al beneficiario en el marco del Programa de Vivienda Gratuita, que es el programa que adelanta el Gobierno Nacional con el propósito de entregar viviendas de interés prioritario, a título de subsidio en especie, a la población vulnerable referida en el artículo 12 de la ley 1537 de 2012.

Los potenciales beneficiarios para SFVE en alguna de las siguientes condiciones: a) que esté vinculada a programas sociales del Estado que tengan por objeto la superación de la pobreza extrema- Red Unidos- o que se encuentre dentro del rango de pobreza extrema, b) que esté en situación de desplazamiento, c) que haya sido afectada por desastres naturales, calamidades públicas o emergencias y/o d) que se encuentre habitando en zonas de alto riesgo no mitigable. Dentro de la población en estas condiciones, se dará prioridad a las mujeres y hombres cabeza de hogar, personas en situación de discapacidad y adultos mayores, las personas deben residir en el municipio.

Los hogares potencialmente beneficiarios deben suministrar la siguiente información:

Formulario debidamente diligenciado con los datos de los miembros que conforman el hogar, con indicación de su información socioeconómica, jefe del hogar postulante, la condición de discapacidad, de mujer u hombre cabeza de hogar, indígena, afro descendiente, Rom o gitano.

- Registro civil de matrimonio o prueba de unión marital de hecho de conformidad con la Ley 979 de 2005, cuando fuere el caso.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de los mayores de 18 años y registro civil de nacimiento de los demás miembros del hogar que se postula.
- Antes de ser otorgado el SFVE se hace la respectiva verificación y veracidad de los datos y la información suministrada, en caso de haber alguna inconsistencia se hace un llamado al beneficiario para que aclare el caso, si no lo hace dentro del plazo establecido se rechaza la postulación presentada.
- Si el potencial beneficiario comete o se le juzga por un delito en contra de un menor de edad, se le retira el beneficio y ningún miembro del hogar postulante mayor de edad podrá solicitar un Subsidio Familiar de Vivienda durante un término de 10 años

Se hará un rechazo a la postulación en los siguientes casos:

- Que el postulante comparta el mismo hogar de origen de la base de datos del proceso de identificación (Red Unidos, SISBEN 111) con otro postulante. En este caso se aceptará la primera postulación y se rechazarán las posteriores.
- Que alguno de los miembros del hogar postulante haya sido beneficiario de un subsidio familiar de vivienda con el cual haya adquirido una vivienda o construido una solución habitacional, aun cuando la vivienda haya sido transferida, es decir, cuando el

subsidio familiar de vivienda haya sido efectivamente aplicado en una solución de vivienda.

- Que alguno de los miembros del hogar sea propietario de una o más viviendas
- Que alguno de los miembros del hogar haya sido sancionado conforme a lo dispuesto por el artículo 30 de la ley 3 de 1991 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

En aquellos casos en que el beneficiario no cumpla, dentro de los términos o en las fechas establecidas, las condiciones que se definan en el marco del programa de vivienda gratuita para hacer efectivo el subsidio, el Fondo Nacional de Vivienda podrá sustituir al hogar beneficiario por un hogar postulante que haya cumplido con los criterios establecidos en el presente decreto y no haya sido beneficiario del subsidio familiar de vivienda en especie.

Construcción social y hábitat

El lugar en que se reside, tiene una fuerte incidencia en la construcción social de cada grupo poblacional y del hábitat en general, en la mayoría de veces los proyectos de interés social y prioritario son ejecutados en las zonas periféricas y poco adecuadas, en temas técnicos y operativos y temas de esparcimiento y urbanidad; terrenos que no se valorizan, baja calidad en la construcción de la vivienda para disminuir costos y aumentar la demanda, pocas vías de acceso y más costo en los servicios públicos, lo que de alguna forma ha desviado el objeto y el objetivo de la política pública de vivienda, como lo son las personas y mejorar su calidad de vida en todos los aspectos y disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda.

En una política integral de hábitat que se diseñó en Bogotá en 2007, vigente hasta el 2017 por la universidad Nacional de Colombia, Tovar (2017) sustenta que desde el hábitat:

“Se debe buscar la ciudadanización de la ciudad, es decir, se deben crear las condiciones necesarias y suficientes para que todos los grupos sociales tengan acceso a un hábitat digno, construyan un sentido de pertenencia al territorio, convivan y se asocien para lograr objetivos comunes, y establezcan una relación armoniosa con las autoridades públicas”(p. 216)

Partiendo de esto se busca con esta política integral de hábitat, que el ser humano se tenga en cuenta como un ciudadano de derechos y que se incluya con respecto al derecho de un hábitat digno, con acceso a movilidad, embellecimiento del entorno, centralidad, inclusión social, justicia, seguridad, calidad de la vivienda, relaciones vecinales y sociales con el otro y con el entorno, que apuntan todos al mejoramiento de la calidad de vida de quienes acceden a una vivienda de interés social y prioritario. Por ello en el Boletín electrónico de la Universidad Nacional de Colombia en la política integral de hábitat se afirma que “La función del hábitat es facilitar la reproducción biológica, económica, social y cultural de las personas y los grupos que lo producen y hacen uso de él” (Torres Tovar, C. 2007. p. 218)

La construcción de lo social se hace a partir de ese territorio en el que se habita y los atributos, condiciones o características que posee el mismo; el lugar donde se localiza y como a partir de ser habitado, esas personas desarrollaran su vida en todos los ámbitos y aspectos, económico, social, cultural, aspectos educativos, de salud, esparcimiento, organización comunitaria, adaptación, satisfactorio, etc. Siguiendo el mismo texto donde Tovar (2007) dice que:

“Se entiende como el territorio y el conjunto de atributos que lo cualifican, donde se localiza y vive el ser humano; su desarrollo armónico contribuye a mejorar la calidad de vida, la productividad de la ciudad, la inclusión social de toda la población y el reconocimiento de la identidad individual y colectiva”. (p. 220)

3. FASE DEL HACER. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN AL PROBLEMA.

3.1. Plan de acción.



Corporación Universitaria Minuto De Dios
Plan de Intervención “Manual Para la Convivencia Urbanización Sol Naciente”

Objetivo General: Aportar al acompañamiento social en el proyecto de vivienda de interés prioritario con la construcción y consolidación de un manual de convivencia en la Urbanización Sol Naciente, con los diferentes grupos poblacionales de la comunidad, conjuntamente con la Policía Nacional, Transito, la Casa de Justicia y otras dependencias, de forma tal que se establezcan los deberes y derechos de los beneficiarios y mejore la convivencia dentro de la Urbanización.

Momento	Objetivo específico	Actividades	Metodología	Recursos	Indicadores	Fuente de verificación	Responsables
Sensibilización	Socializar el plan de intervención, para tener participación activa de los beneficiarios para la construcción estratégica del “Manual para la convivencia de la Urbanización Sol Naciente”	<ul style="list-style-type: none"> -Reunión: “Socialización del plan con la junta administrativa” y el Secretario de Gobierno - Convocatoria -Reunión “socialización del plan con los beneficiarios” -Realizar cronograma actividades. 	Se coordinan las dos juntas administrativas de la Urbanización “Sol Naciente” para socializar con ellos la propuesta de intervención; estando de acuerdo, se realiza la convocatoria, pasando una invitación por cada una de las 100 viviendas para asistir a la reunión y deberán confirmar la asistencia 1 día antes con los administradores, donde se socializará con ellos el plan de intervención; explicando los objetivos, la construcción del manual de convivencia y la forma estratégica en la que se realizará, con ellos se pactarán las fechas y los horarios para llevar a cabo todas las actividades propuestas para la elaboración del mismo y se escucharán opiniones	<ul style="list-style-type: none"> - Plegables (convocatoria) - Auditorio (ciudadela Mutambe) - Sonido - Computador - Video Beam - Diapositivas - Refrigerios 	<ul style="list-style-type: none"> -Número de beneficiarios asistentes a la reunión para la socialización del plan de intervención. -Beneficiarios sensibilizados para iniciar el proceso. 	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de reunión - Formato registro convocatoria -Confirmación asistencia - Lista de asistencia - Evidencia fotográfica 	<ul style="list-style-type: none"> Sulien Manuela Taborda Cano (reunión, convocatoria) Aljiro Atehortua (reunión) Administradores (confirmar asistencia, apoyo en la socialización)

			acerca de lo ya establecido.				
--	--	--	------------------------------	--	--	--	--

<p>Línea estratégica 1 para la construcción del “Manual para la convivencia de la Urbanización Sol Naciente”</p>	<p>Tratar la problemática de los robos, microtráfico y consumo de sustancias psicoactivas a medida que se va construyendo el manual de convivencia con jóvenes, niños y niñas conjuntamente con la Policía Nacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Taller “Consumo, venta y consecuencias de las sustancias psicoactivas” - Sociodrama - Construcción del “Manual para la Convivencia de la urbanización sol Naciente” 	<p>El día xx se pacta una reunión con los jóvenes, niñas y niños de la Urbanización Sol Naciente para realizar un taller, donde estaremos acompañados de la Policía Nacional, quienes nos apoyarán realizando un taller sobre el consumo, venta y consecuencias de las sustancias psicoactivas. Los asistentes tendrán que dividirse en subgrupos para organizar y representar un sociodrama en el que podrán usar vestuarios y recrear la escena, allí se evidencia que tanto análisis le dieron al tema, basándose en un hecho real de la vida cotidiana sobre la problemática tratada, luego de haberlo presentado deben hacer una reflexión sobre la actividad, se premiará al equipo que haga la mejor representación. Luego se explicará la importancia de tener un manual de convivencia en la Urbanización y por subgrupos se repartirán hojas de colores en las que darán ideas de lo que se puede incluir dentro del manual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Auditorio (Ciudadela Mutambe) - Sonido - Computador - Video Beam - Diapositivas - Plegables (charla) - Escenografía - Vestuarios - Maquillaje - Block iris - Lapiceros - Premios - Refrigerios 	<p>Numero de niñas, niños y jóvenes asistentes a la charla sobre sustancias psicoactivas y construcción del “Manual para la Convivencia”</p> <p>Nivel de comprensión y efectividad del taller en jóvenes, niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Nivel de participación en el sociodrama y en la construcción del “Manual para la Convivencia”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listas de asistencia - Evidencia fotográfica - Diarios de campo 	<ul style="list-style-type: none"> - Policía Nacional - Sulien Manuela Taborda Cano.
--	---	---	--	--	--	---	--

<p>Línea estratégica 2 para a construcción del Manual para la convivencia</p>	<p>Socialización y dar a conocer a los beneficiarios del proyecto de interés prioritario el actual código de policía. Socializar y dar a conocer a los beneficiarios del proyecto de vivienda de interés prioritario de la ley 675 de 2001 que reglamenta la propiedad horizontal para la construcción del manual de convivencia.</p>	<p>Taller “código de policía” Charla, “ Propiedad horizontal”</p>					<p>Policía Nacional Técnico operativo oficina vivienda (Aljiro Atehortua)</p>
---	---	---	--	--	--	--	---

<p>Línea Estratégica 3 para la construcción del “Manual para la convivencia de la Urbanización Sol Naciente”</p>	<p>Aportar a la adaptabilidad de las personas que provienen de la zona rural a medida que se va construyendo el manual de convivencia.</p>	<p>-Charla (Adaptación al cambio) -Conversatorio (Fotolenguaje)</p>	<p>Charla sobre la adaptación al cambio, los beneficios que trae vivir en la zona urbana, similitudes de vivir en la zona urbana y en la zona rural, apropiarse de su nuevo entorno, hacerse parte de la nueva comunidad en la que vive y de la dinámica social. Fotolenguaje en forma de conversatorio para textualizar las situaciones relacionadas al uso de los espacios, las reglas y los tiempos. Se utilizarán imágenes de la zona rural y del casco urbano posibilitando textualizar los significados de los espacios en donde transcurre su cotidianidad, sus vivencias y experiencias de forma tal que los beneficiarios se apropien, conozcan y se adapten a su nueva realidad. Las imágenes se rotan en forma de carrusel, y se guiará la actividad con las siguientes preguntas ¿Tenía acceso usted a este sitio en la Vereda? ¿Utiliza usted este sitio? ¿Qué reglas existen para estar en ese lugar? ¿Le gusta ese lugar? Importancia del manual de convivencia en la Urbanización y por subgrupos se repartirán hojas de colores en las que darán ideas de lo en él se consignará.</p>	<p>- Auditorio (ciudadela Mutambe) - Sonido- Micrófono - Imágenes Impresas y en diapositivas (Lugares de la zona rural y lugares de la zona urbana) -Computador - Video Beam - Lapiceros -Block iris - Refrigerios</p>	<p>Número de personas que provienen de las veredas asistentes a la charla y al conversatorio (adaptación al cambio y fotolenguaje). Adaptación al nuevo entorno del casco urbano de personas que antes vivían en zona rural. Nivel de participación en la construcción del “Manual para la Convivencia”</p>	<p>- Lista de Asistencia - Evidencia fotográfica - Imágenes impresas -Diarios de campo</p>	<p>- Sulien Manuela Taborda Cano</p>
--	--	---	--	--	---	--	--------------------------------------

<p>Línea estratégica 4 (Educación Ciudadana) para la construcción del “Manual para la convivencia”</p>	<p>Tratar temas de educación ciudadana con la comunidad en general (Adulto mayor, condición de discapacidad) a medida que se va construyendo el “Manual para la Convivencia” con el apoyo de la Casa de Justicia y Secretaria de Salud.</p>	<p>Actividades planteadas por el centro de convivencia Ciudadana. (A definir)</p>	<p>Se trabajará conjuntamente con el Centro de Convivencia Ciudadana que es un espacio donde se promueve la convivencia ciudadana. Opera a través de la articulación de Entidades prioritariamente de orden local y de la justicia comunitaria, que desarrollan Programas psicosociales y de acceso a la justicia, a través de mecanismos formales y alternativos, relacionados con la prevención, la atención y la resolución de conflictos, con el fin de contribuir a la reconstrucción y sostenibilidad del tejido social en las comunidades. Luego se explicará la importancia de tener un manual de convivencia en la Urbanización y por subgrupos se repartirán hojas de colores en las que darán ideas de lo que se puede incluir dentro del manual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Auditorio Ciudadela Mutambe) - Sonido-Micrófono -Computador - Video Beam - Lapiceros -Block iris - (Demas materiales a definir) 	<p>Número de personas que asistan a las actividades planeadas por el centro de convivencia ciudadana para aportar a la educación ciudadana de la Urbanización. Nivel de participación en la construcción del “Manual para la Convivencia”</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencia - Evidencia fotográfica - Diarios de campo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Sulien Manuela Taborda Cano - Casa de Justicia.
<p>Cierre y evaluación del proceso</p>	<p>Consolidar el “Manual Para la Convivencia Urbanización Sol Naciente” Evaluación de la organización comunitaria. Retroalimentación de las temáticas tratadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Consolidación del “Manual para la Convivencia de la Urbanización Sol Naciente” - Evaluación sobre la organización comunitaria - Retroalimentación 	<p>A medida que se fue realizando cada una de las actividades se tuvieron en cuenta los aportes de cada grupo poblacional para el manual de convivencia, con lo que se logra la elaboración del mismo y se presenta un borrador para consolidar con la comunidad lo que será el resultado final. Cabe resaltar que este manual será articulado con el actual código de policía, con el centro de convivencia ciudadana de la Casa de Justicia, la ley</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Auditorio Ciudadela Mutambe) - Sonido-Micrófono - Formato de evaluación - Computador - Video Beam - Certificados de asistencia - Lapiceros 	<p>- Entrega final del “Manual para la Convivencia de la Urbanización Sol Naciente”</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencia - Formato evaluación individual diligenciados sobre organización comunitaria. - Certificados de asistencia - Diarios de 	<ul style="list-style-type: none"> - Sulien Manuela Taborda Cano - Aljiro de Jesús Atehortua - Policía Nacional - Casa de Justicia. -Administradores de la

			<p>675 de 2001, la ley 1537 de 2012 y la normatividad de VIVA.</p> <p>Se hace una evaluación de la satisfacción individual, donde cada asistente deberá calificar como se encuentra organizada la comunidad de la urbanización.</p> <p>Se hace una retroalimentación y se dará una certificación de asistencia a los beneficiarios que hayan participado en las actividades y en la elaboración del manual de convivencia de la urbanización Sol Naciente.</p>	- Refrigerios		campo	Urbanización
--	--	--	--	---------------	--	-------	--------------

3.1.1. DESCRIPCIÓN

A partir de esta propuesta basada en el diagnóstico que se realizó, se pretende elaborar un manual de convivencia de forma estratégica con los diferentes grupos poblacionales de la urbanización Sol Naciente ubicada en el municipio de Amalfi en el sector Pueblo Nuevo; donde estarán niños, niñas y adolescentes, adulto mayor, población que proviene de la zona rural, población en condición de discapacidad y comunidad en general que habiten la urbanización; de manera que a medida que se vaya elaborando el manual de convivencia, también se vayan tratando diversos temas o problemáticas de la urbanización. Esta construcción se hará de manera conjunta con los entes competentes como la Policía Nacional para articular el manual de convivencia con el actual código de policía y tratar temas como el microtráfico y consumo de sustancias psicoactivas y robos en la zona. La Casa de Justicia desde la prevención y educación ciudadana y hacer la gestión para tener el apoyo de otras dependencias como la Secretaría de Salud en cuanto a los temas de promoción y prevención de la salud y discapacidad y la Secretaría de Cultura Juventud y Niñez.

Con la construcción estratégica de este “Manual para la Convivencia de la Urbanización Sol Naciente”, se aportará al reconocimiento de los deberes y derechos que tienen cada uno de los beneficiarios de las viviendas de la Urbanización, se creará una cultura de buenas prácticas y hábitos que aporten a la sana convivencia, las normas se estructuran de una forma más organizada para que se cumplan los requisitos y las obligaciones de los beneficiarios; a medida que se vaya construyendo este manual con los diferentes grupos poblacionales donde cada uno expresará y dará sus aportes para el manual, también se trabajarán problemáticas como los robos, consumo y venta de sustancias psicoactivas, incumplimiento con la tenencia de la propiedad,

adaptación de la comunidad rural, temas de educación ciudadana para mejorar el trato entre jóvenes y adulto mayor.

3.1.2. JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con la ley 675 de 2001 por medio de la cual se regula la forma especial de dominio, denominada propiedad horizontal, con el fin de garantizar la seguridad y la convivencia pacífica en los inmuebles sometidos a ella, así como la función social de la propiedad y teniendo en cuenta también el artículo 15 de la ley 1537 de 2012 por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano, el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones, donde se señala la necesidad del acompañamiento social en los proyectos de vivienda de interés prioritario, en aspectos relacionados con temas de convivencia, cuidado de las unidades privadas y cuidado de las áreas comunes.

Así se espera tener una comunidad más organizada, más unida, donde ellos mismos trabajarán en pro de los inconvenientes que se les presenten. La organización comunitaria les permitirá buscar soluciones a las necesidades, promover la participación activa de la comunidad en general, apropiarse y sentirse parte de su territorio, buscar el desarrollo integral, tanto social económico y cultural de la comunidad y realizar actividades de autogestión que en este caso permitan mejorar la problemática de las inundaciones y humedades presentadas en la urbanización o inconvenientes que se presenten más adelante.

La intervención profesional se basa en lo micro (institucional, comunitario, familiar...) teniendo ya definido la situación problema que se va a intervenir, teniendo la información del

contexto, las causas- efectos de los problemas sociales. El objeto de estudio siempre debe pasar por las fases de estudio, diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación y apoyarse en los enfoques teóricos como el método, las intencionalidades, los niveles de actuación y los sujetos, ya que sus componentes son quienes ayudan para lograr el cambio y la transformación; además de esto, dan veracidad y rigurosidad al proceso.

En este caso el método de comunidad (polivalente) servirá como referente, se toma a la comunidad como una agrupación de personas que habitan un espacio geográfico delimitado, que establecen relaciones dentro del territorio, empiezan a tener una herencia social en común, sentido de pertenencia, una dinámica social y se mantienen en transformación permanente; tienen aspectos en común como la cultura, la historia, el espacio, el tiempo, formas de producción, vínculos etc., y esto también define la forma de intervención. También desde el modelo ecosistémico, que propone estudiar los medios donde esa comunidad vive y se reproduce, las relaciones complejas que manejan entre ellos y con su medio, con un enfoque participativo, donde la misma comunidad ayuda a crear el diagnóstico y en la intervención se harán protagonistas de la transformación, la tipología es preventiva bajo un nivel directo y la postura ética estará basada en el código de ética ley 53 de 1977, acuerdo 2833 de 1984.

3.1.3. OBJETIVOS

Objetivo General

Aportar al acompañamiento social en el proyecto de vivienda de interés prioritario con la construcción y consolidación de un manual de convivencia en la Urbanización Sol Naciente, con los diferentes grupos poblacionales de la comunidad, conjuntamente con la Policía Nacional,

Tránsito, la Casa de Justicia y otras dependencias, de forma tal que se establezcan los deberes y derechos de los beneficiarios y se mejore la convivencia.

Objetivos específicos

- Tratar la problemática priorizada en el diagnóstico (robos y consumo y venta de sustancias psicoactivas) a medida que se va construyendo el manual de convivencia con jóvenes, niños y niñas conjuntamente con la Policía Nacional
- Aportar a la adaptabilidad de las personas que provienen de la zona rural y tratar temas de educación ciudadana con la comunidad en general a medida que se va construyendo el manual de convivencia con la Casa de Justicia y otras dependencias.
- Organizar la comunidad, donde ellos sean autogestores para que busquen soluciones a sus necesidades, sean activos, participativos, y trabajen en torno a la búsqueda de soluciones.

3.1.4. ACTIVIDADES

- Reuniones
- Talleres informativos
- Charlas
- Actividades lúdico- recreativas (sociodramas)
- Conversatorio
- Fotolenguaje
- Educación ciudadana

3.1.5. MARCO REFERENCIAL

Mediante la fundamentación teórica se posibilita argumentar, sustentar y comprender las complejas realidades, ya que no hay una única forma de conocer e intervenir, aquí se evidencia los conocimientos que brindan los sustentos teóricos.

Las teorías en las que se basan esta propuesta de intervención para la construcción de un Manual de convivencia en la Urbanización Sol Naciente en el municipio de Amalfi, están sustentadas por la formación humana y ciudadana por medio de herramientas de prevención y educación, que permitan la participación, la animación y la recreación al mismo tiempo para reconstruir tejido social en pro del fortalecimiento de la convivencia y que estas actividades contribuyan al buen uso del tiempo libre y que al mismo tiempo se haga la construcción del manual de convivencia.

Existen herramientas y acciones que permiten al ser humano llevar a cabo la formación de su vida de manera más sana, favorable y feliz, lo que resulta importante en un medio como el actual, donde los lazos asertivos y armoniosos se han entorpecido, donde la indiferencia social es una realidad que día a día dificulta la superación de problemáticas que nos conciernen y afectan a todos y en el que la realización personal se hace cada vez más difícil. Por esto, la formación humana en las nuevas generaciones es un pilar fundamental para gestar el cambio y consolidar un entorno más sensible y propicio para el desenvolvimiento personal, donde se crean relaciones más sólidas y positivas consigo mismo, los otros y el contexto social.

Hay herramientas indispensables en la formación del ser humano como plantea Mangrulkar, Whitman & Posner (2001), Programas de Salud y Desarrollo Humano (SDH quienes proponen un *Enfoque de habilidades para la vida para un desarrollo saludable de niños y adolescentes y comunidades*, bajo la Organización Panamericana de la Salud, en el que distinguen habilidades clave para el desarrollo de la existencia como son:

“Habilidades sociales o interpersonales, incluyendo comunicación, habilidades para negociación/rechazo, confianza, cooperación y empatía. Habilidades cognitivas, incluyendo solución de problemas, comprensión de consecuencias, toma de decisiones, pensamiento crítico y autoevaluación. Habilidades para el control de emociones, incluyendo el estrés, los sentimientos, el control y el monitoreo personal” (p. 6)

Teoría que ha sustentado la urgencia de emprender proyectos de fortalecimiento de dichas habilidades en los niños, jóvenes y adolescentes y comunidades, ya que se constituyen como factores protectores que promueven el desarrollo saludable y minimizan el daño y los factores de riesgo. Plantean además que "los métodos para la adquisición de habilidades involucran el aprendizaje cooperativo, el apoyo de los pares, las oportunidades de ensayo continuas, la retroalimentación exacta, la crítica constructiva y modelado de las habilidades por otros pares y adultos" (pág. 30), dentro de los cuales podrían incluirse el juego de roles, trabajo en grupo, análisis de situaciones, juegos, ejercicios de relajación y formación de confianza, entre otros, que propiciarán en los individuos el reconocimiento y aplicación de dichas habilidades.

La formación ciudadana debe apuntar a la totalidad de los aspectos de la vida humana puesto que de esta manera se configura un proceso integral que según Rosa Arias (2006) busca que los individuos y las comunidades “desarrollen mayores conocimientos, capacidades, actitudes, comportamientos y procedimientos para pensar, decidir, comunicar, y hacer, en el mundo productivo, científico, social, cultural, ciudadano y político” (Arias, 2006. p. 119).

La formación ciudadana ha sido fundamental en los procesos sociales que se desarrollan en la actualidad para propiciar la inclusión, la justicia, la solidaridad, la equidad y la participación, principios fundamentados desde la Educación para el Desarrollo y planteados desde el paradigma del Desarrollo Humano, ya que la sociedad está en crisis y amenazada por un modelo neoliberal y globalizado que genera desigualdad, obstaculiza el cumplimiento, el respeto y la custodia de los derechos humanos, arrasa con las culturas locales y evita el pensamiento crítico y activo. En consecuencia, la formación ciudadana “se impone para consolidar el ejercicio de la ciudadanía social y política” (Arias, 2006, p. 128), comprometida con lo que acontece en la actualidad y acontecerá a las futuras generaciones. La participación se constituye entonces como eje central y sentido del ejercicio ciudadano, la cual “es inoperante si la persona no ha sido formada para asumirse como sujeto moral, político, democrático y de derechos” (Arias, 2006, p. 128).

Este proceso de formación humana y ciudadana por medio de la educación y prevención se verá reflejado en un manual de convivencia estratégico de manera tal que mejoren los procesos de convivencia en esta propiedad horizontal, por ello, Oscar Felipe Sánchez Moya y paula Andrea comellas en su tesis proponen el manual de convivencia como un verdadero mecanismo de solución alternativa de conflictos en el 2015 y en la obra “El modelo de propiedad horizontal

en Colombia y los derechos fundamentales: Ley 675 de 2001” de Héctor Elías Hernández Velasco (2013)

“La Ley 675 de 2001 regula la forma especial de dominio denominada "propiedad horizontal", en la que concurren derechos de propiedad exclusivos sobre bienes privados y derechos de copropiedad sobre el terreno y demás bienes comunes, con el fin de garantizar la seguridad y la convivencia pacífica en los inmuebles sometidos a ella, así como la función social de la propiedad.” (p. 34)

Y Javier Montejo Camargo (2013) en su obra Manual de propiedad horizontal en Colombia dice:

“la propiedad horizontal se caracteriza por ser un derecho cuyo objeto es el edificio que reúne los pisos o departamentos de propiedad exclusiva; por tener multiplicidad de sujetos y pluralidad de posiciones de cada uno de ellos frente al objeto y respecto al derecho en sí, existe en esta institución, una doble posesión del propietario sobre la propiedad exclusiva y sobre la propiedad común que se complementan en forma íntima e indisoluble” (p. 19).

Es necesario conocer cómo funciona y que rige la ley, porque en el transcurso de la vida cotidiana aparecerán disgustos, diferencias y problemas, dado a que viven gran número de personas en un espacio determinado y compartiendo zonas comunes donde la multiplicidad de individuos tienen diferentes comportamientos, ideas, gustos y se pueden presentar diferencias, roces e inconformidades que pueden llegar a afectar la convivencia y se pueda convertir en un conflicto difícil de manejar que quizás traspase límites en la propiedad, por ello es importante la ley 675 de 2001 que regula los comportamientos, los deberes y derechos y muestra formas alternativas de solucionar los conflictos y mejorar la convivencia a partir de que la sociedad civil

aporte por iniciativa y voluntad propia para salir de dicha situación, sin tener que acudir a instancias más formales.

“La convivencia en la Copropiedad Horizontal exige de todos y cada uno de los residentes la observación puntual de algunas normas, que permiten ejercer plenamente los derechos individuales sin vulnerar los derechos ajenos. Estas sencillas normas están contenidas en la Leyes, decretos y reglamentos que rigen la Propiedad Horizontal y tiene como único objetivo garantizar la convivencia armónica y pacífica” (Manual de Convivencia Reglamento de Propiedad Horizontal, Conjunto Residencial Parque de los Cerezos)

3.1.6. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	OBEJTIVO	DURA C.	FECHA INICIO	FECHA TERMINAC IÓN	RECURSOS		
						Materiales	Humanos	Tecnológico
Socializando, convocando	Inicialmente se hará una reunión: “Socialización del plan con la junta administrativa” de la urbanización Sol Naciente y el Secretario de Gobierno, luego de socializar la propuesta se hace una Convocatoria al día siguiente para: “socialización del plan con los beneficiarios” y pactar el cronograma	Socializar el plan de intervención y convocar a los participantes, para tener participación activa de los beneficiarios para la construcción estratégica del “Manual para la convivencia de la Urbanización Sol Naciente”	3 horas	17/05/2017	19/05/2017	Sillas, agenda, lapiceros, Plegables (convocatoria) Auditorio Refrigerios	Junta administrativa, secretario de gobierno, practicante trabajo social.	Cámara fotográfica Sonido Computador Video Beam Diapositivas
Taller “Consumo, venta y consecuencias de las sustancias psicoactivas” y sociodrama	Se pacta una reunión con los jóvenes, niñas y niños de la Urbanización Sol Naciente para realizar un taller, donde estaremos acompañados de la Policía Nacional, quienes nos apoyarán realizando un taller sobre el consumo, venta y consecuencias de las sustancias psicoactivas. Los asistentes tendrán que dividirse en subgrupos para organizar y representar un sociodrama en el que podrán usar vestuarios y recrear la escena, allí se evidencia que tanto análisis le dieron al tema, basándose en un hecho real de la vida cotidiana sobre la problemática tratada, luego de haberlo presentado deben hacer una reflexión sobre la actividad, se premiará al equipo que haga la mejor representación	Tratar la problemática de los robos, microtráfico y consumo de sustancias psicoactivas a medida que se va construyendo el manual de convivencia con jóvenes, niños y niñas conjuntamente con la Policía Nacional	4 horas	30/05/2017	30/05/2017	Auditorio Plegables (charla) Escenografía Vestuarios Maquillaje Block iris Lapiceros Premios Refrigerios	Niños niñas y jóvenes de la Urbanización Sol Naciente, policía nacional, practicante trabajo social.	Cámara fotográfica Sonido Computador Video Beam Diapositivas

Taller “código de policía”	Se hará un taller a cargo de la policía Nacional del municipio donde se socializara el actual código de policía de manera tal que los beneficiarios conozcan el actual código que rige las normas de convivencia, procesos de multas por incumplirlo, así se articulara este con la construcción conjunta del Manual para la convivencia	Socializar y dar a conocer a los beneficiarios del proyecto de interés prioritario el actual código de policía.	2 horas	02/06/2017	02/06/2017	Sillas, papel, lapiceros, auditorio	Beneficiarios del proyecto de vivienda, Policía Nacional, practicante Trabajo Social.	Cámara fotográfica, computador, video Beam, diapositivas
Charla “Propiedad horizontal”	Se hará una charla con el director de la oficina de vivienda de la Alcaldía Municipal sobre la ley 675 de 2001 que regula la propiedad horizontal, de forma tal que a la hora de la construcción del manual de convivencia los beneficiarios tengan conocimiento de la ley que regula todas las normas, deberes y derechos cuando se habita en una propiedad horizontal.	Socializar y dar a conocer a los beneficiarios del proyecto de interés prioritario la ley 675 de 2001	2 horas	06/06/2017	06/06/2017	Sillas, auditorio, papel, lapiceros	Beneficiarios del proyecto de vivienda, director de la oficina de vivienda, practicante trabajo social	Cámara fotográfica, computador video Beam, diapositivas Sonido-Micrófono
Charla (Adaptación al cambio)	Se iniciará con una charla sobre la adaptación al cambio, los beneficios que trae vivir en la zona urbana, similitudes de vivir en la zona urbana y en la zona rural, apropiarse de su nuevo entorno, hacerse parte de la nueva comunidad en la que vive y de la dinámica social.	Aportar a la adaptabilidad de las personas que provienen de la zona rural a medida que se va construyendo el manual de convivencia.	2 horas	12/06/2017	12/06/2017	Sillas, auditorio, papel Lapiceros Block iris Refrigerios	Beneficiarios del proyecto de vivienda, practicante trabajo social.	Cámara fotográfica, computador, video Beam, diapositivas

Conversatorio (Fotolenguaje)	Se realizará un foto lenguaje en forma de conversatorio para contextualizar las situaciones relacionadas al uso de los espacios, las reglas y los tiempos. Se utilizarán imágenes de la zona rural y del casco urbano posibilitando contextualizar los significados de los espacios en donde transcurre su cotidianidad, sus vivencias y experiencias de forma tal que los beneficiarios se apropien, conozcan y se adapten a su nueva realidad. Las imágenes se rotan en forma de carrusel, y se guiará la actividad con las siguientes preguntas ¿Tenía acceso usted a este sitio en la Vereda? ¿Utiliza usted este sitio? ¿Qué reglas existen para estar en ese lugar? ¿Le gusta ese lugar?	Aportar a la adaptabilidad de las personas que provienen de la zona rural a medida que se va construyendo el manual de convivencia	2 horas	16/06/2017	16/06/2017	Imágenes Impresas y en diapositivas (Lugares de la zona rural y lugares de la zona urbana)	Estudiantes , adolescentes convocados	Cámara fotográfica
Educación Ciudadana	Trabajo con Casa de justicia donde se harán diversas actividades durante un día completo que apuntan a la educación ciudadana en pro de promover la convivencia en la urbanización. Entre las actividades que se realizan en esta jornada tenemos juegos recreativos y lúdicos con los niños y niñas de la urbanización, película sobre la sana convivencia al aire libre, chocolatada y fogata en la noche con los beneficiarios en general, que ayudaran a la integración, a compartir con los vecinos y a limar asperezas, todo esto se hará sobre	Tratar temas de educación ciudadana con la comunidad en general (Adulto mayor, condición de discapacidad) a medida que se va construyendo el “Manual para la Convivencia	1 Día	25/06/2017	25/06/2017	Pinturas. Proyector, película, refrigerios, carpas, utensilios de cocina, inflable, pelotas, libros	beneficiarios de la Urbanización Sol Naciente, casa de justicia, practicante trabajo social	Cámara fotográfica, vídeo beam.

	la temática central “Convivencia”							
Consolidación del Manual de Convivencia	<p>A medida que se fue realizando cada una de las actividades se tuvieron en cuenta los aportes de cada grupo poblacional para el manual de convivencia, con lo que se logra la elaboración del mismo y se presenta un borrador para consolidar con la comunidad lo que será el resultado final. Cabe resaltar que este manual será articulado con el actual código de policía, con el centro de convivencia ciudadana de la Casa de Justicia, la ley 675 de 2001, la ley 1537 de 2012 y la normatividad de VIVA.</p> <p>Se hace una evaluación de la satisfacción individual, donde cada asistente deberá calificar como se encuentra organizada la comunidad de la urbanización.</p>	Consolidar el “Manual Para la Convivencia Urbanización Sol Naciente” y realizar una evaluación de la organización comunitaria.	3 horas	15/07/2017	15/07/2017	<p>Auditorio Sonido Micrófono</p> <p>Formato de evaluación</p> <p>Certificados de asistencia Lapiceros Refrigerios</p>	Beneficiarios del proyecto de vivienda de interés prioritario, director oficina de vivienda, secretario de Gobierno.	Cámara fotográfica, Sonido Micrófono Computador Video Beam

Cierre, Retroalimentación	Se hace una retroalimentación donde se hablara sobre el proceso de construcción del Manual de convivencia y cada una de las actividades desarrolladas, donde conjuntamente se identificaran aciertos, dificultades, expectativas, comentarios positivos, negativos Etc. y se dará una certificación de asistencia a los beneficiarios que hayan participado en las actividades y en la elaboración del manual de convivencia de la urbanización Sol Naciente.	Evaluar el proceso de la construcción estratégica del manual de convivencia para identificar, aspectos a mejorar, dificultades, aciertos, aprendizajes y hacer un buen cierre al proceso.	2 horas	21/07/2017	21/07/2017	Sonido Micrófono Auditorio, sillas	Beneficiarios del programa de vivienda de interés social, practicante trabajo social, director oficina de vivienda	Cámara fotográfica
------------------------------	---	---	---------	------------	------------	---	--	--------------------

3.2. PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMA 1

Ciclo del subsidio

3.2.1. DESCRIPCIÓN

En la Urbanización Sol Naciente la calidad de la obra se ha visto afectada por las humedades que se vienen presentando en paredes y losa, por falta de la ubicación de unos domos en la parte superior de las torres, que genera un alto costo para ubicar los mismos, e inundaciones en la urbanización a falta de alcantarillado y pavimentación en el sector.

Mediante este programa se espera fortalecer la implementación de estrategias que propendan al mejoramiento de la calidad de las viviendas desde la gestión con FINDETER (entidad evaluadora de los proyectos) que sirvan como enlace entre el municipio y el Ministerio de Vivienda, donde se realice supervisión a los contratos para que se le dé una buena aplicación al subsidio familiar de vivienda y adelantar así los procesos de desembolso y contra- escrituración con FONADE (fondo financiero de proyectos de desarrollo), donde realice una administración y custodia de las pólizas de cumplimiento entre constructoras y entidades departamentales y nacionales encargadas, donde se capacite a las entidades municipales en temas de apoyo técnico y jurídico para el seguimiento, formulación y reglamentación de las viviendas de interés prioritario.

Así la calidad de la obra no estará sumida simplemente al cumplimiento cuantitativo de 100 viviendas para 100 familias vulnerables, sin tener en cuenta aspectos importantes a la hora de la entrega de estos proyectos, sino que se implementará la política pública de manera tal que se

incluyan aspectos que interfieren en la calidad de vida de las personas, como el hábitat, el buen funcionamiento del proyecto en todas las dimensiones; sociales, políticas, económicas y estructurales.

3.2.2. JUSTIFICACIÓN

Inicialmente para los proyectos de vivienda, las entidades competentes deben presentar los lotes públicos disponibles para el desarrollo de los proyectos, con el fin de que se verifiquen las condiciones de uso del lote en cuanto a servicios públicos, buena ubicación cerca del área urbana, cerciorarse de que no sea una zona de reserva, que no esté en alto riesgo, que sea de uso residencial de acuerdo al POT, lo que según el FINDETER solamente el 45% de los lotes fueron viabilizados y de este resultado se demuestra que muy pocos lotes cumplieron estrictamente con los requisitos para la viabilidad del programa y aun los viables presentan alguna complejidad. A la final los lotes son lo que definen la cantidad de beneficiarios y no el porcentaje del déficit de vivienda.

Siendo el objetivo principal de la política pública de vivienda proveer una vivienda digna a la población más vulnerable, en condiciones de pobreza extrema, desplazamiento, afectados por desastres naturales, con el fin de eliminar barreras y limitaciones para acceder a una vivienda con condiciones adecuadas de habitabilidad y que estas sean el producto de un resultado conjunto entre materiales, servicios y bienes, lo mínimo que se espera de estos programas, es que tengan un buen desarrollo para que las familias beneficiarias del subsidio familiar de vivienda, vivan en condiciones óptimas y que mejore su calidad de vida en cuanto a acceso en servicios públicos y calidad de la vivienda en general, ya que la adquisición de esta vivienda no solo

puede generar el estado de poseer una propiedad, sino que debe generar tranquilidad en todos los sentidos y que los estándares de calidad sean los deseados; que la vivienda sea amplia, tenga buena ventilación, no presente humedades, buen estado de las paredes, techos y buenos acabados, etc.

3.2.3. OBJETIVOS

Objetivo general

Implementar estrategias de planeación, formulación, seguimiento y evaluación para la correcta ejecución, desarrollo y seguimiento de los proyectos de vivienda de interés prioritario ejecutados y a ejecutar por el municipio de Amalfi en conjunto con la interinstitucionalidad; FNV (Fondo nacional de Vivienda)- FINDETER (Entidad Evaluadora de Proyectos) – FONADE (Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo)

Objetivos específicos

- Agilizar los trámites municipales de postulación al subsidio de vivienda mediante la actualización de bases de datos por medio de Infounidos (Red Unidos), RUV (Registro Único de Víctimas de Desplazamiento) y DAPARD (Departamento Administrativo del Sistema para la Prevención, Atención y Recuperación de Desastres) para hacer efectivo y eficiente el procedimiento de focalización e identificación de potenciales beneficiarios y efectiva asignación del subsidio.
- Conformar una Mesa de vivienda municipal para incorporarla a la mesa territorial de vivienda del Nordeste Antioqueño, para aportar al acompañamiento social de los proyectos de vivienda, desde el programa de prosperidad para todos, de forma tal que

se viabilicen las acciones que se deben ejecutar ante cada caso específico de incumplimiento de la normatividad vigente.

- Adelantar los procesos de pólizas de garantía con los entes encargados para la urbanización sol naciente.

3.2.4. ACTIVIDADES

- Crear una base de datos conectada con el RUV (registro único de víctimas) el DAPARD y el SISBEN (sistema de identificación de Potenciales beneficiarios de programas sociales) para la correcta asignación del subsidio
- Realizar fichas de caracterización socioeconómica, mediante visita domiciliaria para estudiar las condiciones de los potenciales beneficiarios para la correcta asignación del subsidio
- Asesoría a postulados sobre funcionamiento del programa
- Capacitaciones en el ámbito técnico a nivel Municipal para armonizar las acciones que adelante el municipio en la asignación, seguimiento, formulación y evaluación en el subsidio familiar de vivienda
- Acompañar el proceso de adaptación a la vivienda y al nuevo entorno social

3.2.5. MARCO REFERENCIAL

En aras de implementar estrategias de planeación, formulación, seguimiento y evaluación para la correcta ejecución, desarrollo y seguimiento de los proyectos de vivienda de interés prioritario en el municipio de Amalfi, en este programa se ha propuesto consolidar una base de datos articulada con las bases de datos nacionales como el RUV, DAPARD y SISBEN, que permitan una mejor asignación del subsidio.

El RUV (Registro Único De Víctimas) es un sistema nacional donde todas las víctimas registradas que se incluyen ha sido víctimas del conflicto armado, desplazamiento, víctimas de sentencias, sujeto de atención y/o reparación, víctimas directas de desaparición forzada, homicidio, fallecidas y no activas para la atención; es importante que desde la base de datos se tenga acceso al RUV porque este hace parte de uno de los grupos vulnerables que exige la ley para acceder a los programas de interés prioritario.

El SISBEN o Sistema de Potenciales Beneficiarios para Programas Sociales del Estado, es una herramienta muy importante porque permite, por medio del puntaje de cada familia verificar quien se encuentra adscrito al programa de Red Unidos o Plan Colombia.

El DAPARD es el Departamento Administrativo del Sistema para la Prevención, Atención y Recuperación de Desastres de la Gobernación de Antioquia, enfocado en políticas, estrategias, programas, regulaciones y acciones permanentes, orientadas al conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres, con el propósito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible del departamento de Antioquia, la base de datos que se maneja desde el DAPARD es muy útil para identificar qué familia esta reportada por habitar en alto riesgo o en su defecto haya sido afectada por algún desastre natural.

3.2.6. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROGRAMA 1 /CICLO DEL SUBSIDIO															
Meses	OCTUBRE				NOVIEMBRE				FEBRERO				Fecha inicio/ terminación	Responsable/ Entidad	
Actividades/ Semanas	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
Articulación de base de datos con el registro nacional del RUV, SISBEN, RED UNIDOS Y DAPARD													19 octubre 2017/ 4 noviembre 2017	Manuela Taborda cano/ Personería municipal	
fichas de caracterización socioeconómica													7 noviembre 2017/ 30 de noviembre 2017	Manuela Taborda Cano/Oficina de Vivienda	
Asesoría a postulados sobre funcionamiento del programa													Durante toda la práctica	Manuela Taborda Cano/Oficina de vivienda	
Capacitaciones en el ámbito técnico a nivel Municipal															
Adaptación a la vivienda														Esta se realiza en los 5 primeros meses después de la entrega de las viviendas	Manuela Taborda Cano/ Oficina de vivienda
Nuevo entorno social														Esta se realiza en los 5 primeros meses después de la entrega de las viviendas	Manuela Taborda Cano/ Oficina de vivienda

PROYECTO 1

Calidad de la obra- habitabilidad

3.2.7. DESCRIPCIÓN

Las viviendas de interés social y prioritario deben cumplir con los parámetros de calidad de una vivienda adecuada, adicionalmente su diseño y construcción deben velar por el uso sostenible de los recursos naturales. Inicialmente se hará un estudio a los aspectos generales de la calidad de la vivienda, se debe considerar que esta debe contar con un área adecuada para dormir dependiendo el número de habitantes y la composición familiar, espacio para almacenamiento de ropa, espacio para el aseo personal y aseo de la ropa, zona de lavado, secado y planchado, un área sanitaria en buen estado, que contenga ducha, lavamos, y la unidad de alimentación que contenga espacio para almacenamiento, proceso y consumo de alimentos.

Así mismo el propietario debe contar con la escritura pública de la vivienda por su seguridad a la tenencia y deben tener disponibles todos los servicios públicos (agua potable, gas natural, alumbrado, unidad sanitaria, drenajes, alcantarillado), estas viviendas deben ofrecer protección del frío, de la humedad, el calor, la lluvia, el viento y garantizar la seguridad física de los habitantes.

Las viviendas deben garantizar el fácil acceso a las personas en condiciones poco optimas, adulto mayor, en condición discapacidad, enfermos desahuciados, problemas médicos, mentales y deben estar ubicadas en lugares donde haya acceso a centros de empleo, salud, guarderías, escuelas, centros recreativos y no puede estar construido en zonas de alto riesgo, zonas contaminadas que pongan en peligro la salud de los habitantes.

En términos generales están viviendas deben responder a las funciones esenciales del individuo; biológicas: reposo, sueño, alimentación, aseo, reproducción. Psicosociales: protección, privacidad, comunicación afectiva, información, reflexión, disfrute estético, entretenimiento, ocio, educación y desarrollo de la vida en el marco personal, familiar y comunitario. Generación de ingresos: En algunos casos, la vivienda exige la adecuación de espacios para el desempeño de funciones relacionadas con la generación de ingresos.

3.2.8. JUSTIFICACIÓN

La habitabilidad acredita que una vivienda cuente con los requisitos mínimos para ser considerada apta para que las personas residan en esa vivienda, esta debe ser un requisito antes de entregar las viviendas de interés prioritario y tener un certificado en donde conste que cada vivienda entregada se le ha realizado un control de calidad, donde a cada casa de la edificación se le preste asistencia técnica en la verificación de la calidad del proyecto, de los materiales y de la ejecución de la obra y sus instalaciones, de acuerdo con el proyecto y la normativa aplicable, para que a la hora de presentarse daños, inconsistencias, precariedades e inconformidades los beneficiarios sepan a quien deben acudir.

3.2.9. OBJETIVOS

Objetivo general

Analizar mediante un seguimiento técnico a la Urbanización Sol Naciente si cumple con todos los estándares mínimos de calidad y habitabilidad para las viviendas de interés prioritario y social.

Objetivos específicos

- Construir y dotar el equipamiento comunitario de la Urbanización sol Naciente, desde el cuidado y preservación de las zonas verdes, señalización de la urbanización, adecuación de basureros, hasta las áreas de juego e iluminación en la urbanización.
- Verificar si las zonas húmedas están enchapadas
- Verificar si el diseño arquitectónico de la vivienda si es el adecuado.

3.2.10. ACTIVIDADES

- Salidas de campo
- Seguimiento casa a casa
- Realizar fichas técnicas para la verificación de los estándares de calidad
- Reportar novedades a los entes competentes

3.2.11. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROYECTO 1/ CALIDAD DE LA OBRA – HABITABILIDAD															
Meses	FEBRERO				MARZO				ABRIL				Fecha inicio/ terminación	Responsable	
Actividades/ Semanas	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
Salidas de campo a la urbanización Sol Naciente															Sulien Manuela Cano
Seguimiento casa a casa															Sulien Manuela Cano
Diagnósticos: Fichas técnicas															Sulien Manuela Cano
Reporte de inconsistencias															Sulien Manuela Cano

PROGRAMA 2

Territorio, ambiente y servicios.

3.2.12. DESCRIPCIÓN

En los proyectos de vivienda subsidiados por el estado es importante tener en cuenta dos ejes; en el primero los aspectos físicos de la vivienda, como el acceso, los servicios públicos, el espacio y en el segundo los aspectos de territorio y contexto, como la cultura, los significados, los valores, los símbolos y como cada familia combina estos dos ejes para poder llegar a la adaptabilidad y la sostenibilidad para hacer de esa vivienda entregada un lugar útil, digno, habitable.

Uno de los aspectos más importantes es la ubicación y localización, no se trata solo de urbanizar lotes, sino de articular esas nuevas construcciones a lo que ya existe, a la dinámica y la actividad residencial, de tal manera que no quede excluido y aislado y como consecuencias, empiecen a conformarse en esas zonas alejadas, ajenas y peligrosas, lugares de consumo y delincuencia, que a su vez afecten la tranquilidad de la urbanización. Cuando se construyen estos proyectos de vivienda por lo general se hacen en sectores estrato 1- ,2 por lo que también hay que tener en cuenta que al aumentar la población en el sector donde sea construido, también hay que fortalecer, ampliar y capacitar las instalaciones presentes como colegios, centros deportivos, parques, bibliotecas, centros de salud, para que puedan atender de forma eficiente toda la población, así mismo en los alrededores de la urbanización es importante que hayan zonas verdes, lugares de esparcimiento comunitario y lugares comunes cómodos para el desarrollo de cada familia

Mediante este programa denominado territorio, ambiente y servicios, se busca fortalecer en el proyecto de vivienda gratuito del Municipio de Amalfi, desde la unión de espacio, tiempo, individuos, actores, instituciones, la construcción de hábitat, habitabilidad y territorio hasta la comprensión de las dinámicas culturales, económicas, políticas y sociales que explican la forma en que el ser humano se desarrolla y que solo se puede evidenciar desde la articulación de todos estos aspectos, ya que ninguno funciona individualmente.

3.2.13. JUSTIFICACIÓN

No se le debe restar la importancia que se merece el impacto que ha hecho el programa de las 100.000 viviendas gratuitas en Colombia dirigido por German Vargas Lleras, con el propósito de disminuir el déficit de vivienda, beneficiando especialmente a los grupos poblacionales más vulnerables, que no tienen la capacidad de realizar un ahorro programado, capacidad de endeudamiento, solicitud de crédito o caja de compensación familiar, para acceder a una vivienda de interés social.

Pero aun así con esta iniciativa que le apunta al progreso y a la transformación, en estos proyectos de vivienda existen vacíos y desorden en temas jurídicos, económicos, de construcción y urbanismo, estos proyectos están siendo construidos en lugares lejos del contexto y entorno y con una pobre solución arquitectónica, donde solo se busca cumplir con un número determinado de viviendas de la manera más fácil, rápida y económica, sin pensar que se están desencadenando futuros problemas sociales como la inseguridad, poco acceso a servicios y baja calidad en las viviendas, que nos lleva a pensarnos cuál es el concepto de dignidad que se está manejando en la razón de estos proyectos de vivienda.

Gilberto Arango en su escrito sobre la calidad de las viviendas subsidiadas por el estado, ayuda a caer en cuenta de que en Colombia no se toca el tema de hábitat y calidad de la vivienda desde hace muchos años, sino que, se concentra la atención en las políticas de financiación de la vivienda y en el tema de construcción que está jugando en los últimos años un papel importante en la economía del país dejando de lado los temas importantes que más adelante se pueden convertir en desastres, se debe prestar atención al territorio, al ambiente y al acceso a los servicios públicos, ya que estos articulados y en conjunto le apuntan a la mejora de la calidad de vida en todas sus dimensiones.

3.2.14. OBJETIVOS

Objetivo General

Fortalecer e implementar de forma correcta la política integral del hábitat que rige desde el 2007, para que regule la política pública de vivienda actual y así garantizar a los beneficiarios de los proyectos de vivienda del municipio de Amalfi, inclusión económica, social, ambiental y cultural en relación con el hábitat y el desarrollo familiar desde la adquisición de una vivienda gratis.

Objetivos específicos

- Contribuir a la construcción de hábitat mediante el fortalecimiento de sentido de pertenencia por el territorio y la convivencia para obtener una relación armoniosa entre los actores, el medio, las organizaciones y el contexto.

- Determinar los objetivos comunes de los beneficiarios de la urbanización Sol Naciente para buscar estrategias que propendan al logro de los mismos.
- Identificar los imaginarios, símbolos, expectativas que tienen los habitantes de la urbanización Sol Naciente y como se articulan con el hecho de haber recibido una vivienda nueva.

3.2.15. ACTIVIDADES

- Orientar a la junta para se conformen grupos de apoyo a las diferentes necesidades dentro de la urbanización (limpieza de las zonas verdes y zonas comunes (escalas, pasillo), decoración, mantenimiento)
- Brindar capacitación sobre emprendimiento con el fin de conformar grupos productivos y se generen recursos para un fondo común que se invierta en mejoras de la urbanización
- Reducir los índices de inseguridad, desde la gestión con la Policía Nacional y la implementación de talleres educativos enfocados en la pedagogía social y la educación popular.
- Fomentar las relaciones vecinales mediante un día de integración lúdico recreativas en la Urbanización al menos cada 2 meses.
- Adelantar un proyecto que se presente ante la Secretaria de Infraestructura del Municipio y la Gobernación de Antioquia donde se muestre la importancia de tener un parque recreativo y un salón comunal en la urbanización.

3.2.16. MARCO REFERENCIAL

La comunidad es una agrupación de personas que tiene objetivos en comunes, comparten un territorio, conforman una dinámica y cohesión social, crean vínculos y establecen relaciones en el territorio, identidad cultural y parten de una historia que van transformando pero esa historia nunca desaparece y es la que determina la herencia social de cada comunidad, esta comunidad en la medida del tiempo va creando sentimientos, imaginarios, pertenencia. Las comunidades comparten aspectos constitutivos como la historia, la cultura, el manejo de poder, las formas de producción, el espacio y el tiempo, existe interinfluencia entre sus miembros, identidad, vínculos emocionales compartidos, nivel de integración alta o baja.

A partir de esto este programa “Territorio, ambiente y servicios” estará basado en teorías de la pedagogía social, la educación popular, emprendimiento, integración y conformación de comités.

Así entonces desde la idea de conformar comités y grupos productivos y se generen recursos para un fondo común que se invierta en mejoras de la urbanización se toma en emprendimiento según Jaramillo (2008) como:

“Una capacidad de los seres humanos para salir adelante de manera novedosa y con ideas renovadas. Ser emprendedor requiere de habilidades no sólo a nivel individual, sino también colectivo. Una de las razones por las cuales este término se ha vuelto importante en la última década es el resurgimiento de la manera como se han manejado las situaciones económicas y cómo éstas han sido superadas con nuevas ideas” (p. 3)

Desde esta idea se busca que la comunidad de la Urbanización Sol Naciente haga esfuerzos desde lo individual y lo colectivo para que alcancen una meta, sea la construcción de un nuevo proyecto o un negocio y que aprovechen las inconvenientes como factores que impulsen a emprender

Freire citado por Kolmans (S.f) habla de la educación popular desde los siguientes puntos:

“Crítica y dialéctica: transformar al “La Pedagogía Social no puede verse separada de la teoría educación, antecedida o seguida por una pedagogía individual; hay que verla como la comprensión correcta de un problema de la pedagogía en general y en particular la pedagogía de la voluntad, para él la comunidad se convierte en el punto clave para la educación”. sujeto a partir de un proceso de educación contextual. Que el oprimido tenga las condiciones para descubrirse y conquistarse reflexivamente, como sujeto de su propio destino histórico.

Contexto: El hombre siempre es en relación a un contexto social. Método: La utilización de los recursos orales fundamentalmente, depende del marco de referencia que se utilice. La evaluación también será contextual. Praxis: Toda teoría de la educación popular tiene que tener consecuencias prácticas”. (p.1)

Desde el punto vista que plantea Paulo Freire no se puede concebir la persona fuera de un contexto, en el que está inmersa la cultura dentro de la cual se comprenden las diferentes expresiones de cada población y de los individuos, quienes también están sumidos en un lenguaje como una forma de comunicarse y relacionarse. De igual manera, el hombre como sujeto de deberes y derechos es quien transforma su contexto, entendiendo este como la ubicación geográfica y cultural donde habita cualquier grupo social. Es así como el sujeto desde

sus debilidades debe fortalecerse para generar un cambio; y el fortalecimiento lo adquiere desde una educación que le posibilite el desarrollo psicosocial y biopsicosocial.

Desde el punto de vista de las doctrinas de Vygotsky, la enseñanza recíproca insiste en los intercambios sociales y el andamiaje, mientras los estudiantes adquieren las habilidades, cuando hay colaboración entre compañeros se refleja la actividad colectiva y en forma pedagógica las interacciones sociales compartidas, con las investigaciones grupales muestran que son más eficaces cuando cada estudiante tiene asignadas sus responsabilidades y todos deben ser competentes y de esta forma se ve el impacto del medio social durante el aprendizaje.

El origen de la pedagogía social está vinculado a la necesidad de intervenir socio educativamente en una sociedad en crisis como consecuencia de las profundas alteraciones producidas por la industrialización, con oportunidades de buscar soluciones a las carencias, que compartan los cambios para los cuales la sociedad no está preparada.

Según Paul Natorp (2013):

“La Pedagogía Social no puede verse separada de la teoría educación, antecedida o seguida por una pedagogía individual; hay que verla como la comprensión correcta de un problema de la pedagogía en general y en particular la pedagogía de la voluntad, para él la comunidad se convierte en el punto clave para la educación”.(p.34)

3.2.17. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROGRAMA 2 / TERRITORIO AMBIENTE Y SERVICIOS														
Meses	OCTUBRE				NOVIEMBRE				FEBRERO				Fecha inicio/terminación	Responsable
Actividades/ Semanas	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
Conformación de grupos de apoyo para limpieza y mantenimiento de la urbanización													24 octubre 2017/ 11 noviembre 2017	Manuela Taborda Cano
Capacitaciones sobre emprendimiento													18 oct 10 nov 16 nov 22 nov	Manuela Taborda Cano
Día de integración lúdico recreativo													28 octubre 2 febrero 2017	Manuela Taborda Cano
Proyecto “parque recreativo, salón comunal”													13 Octubre 2017/ 29 Noviembre	Manuela Taborda Cano

PROYECTO 2

Curso de modistería

3.2.18. DESCRIPCIÓN

Desde la administración municipal de la Alcaldía de Amalfi a través de la oficina de Equidad de Género, adscrita a la Secretaria de Desarrollo Rural, Ambiental y Comunitario se están fortaleciendo los espacios de participación a las mujeres emprendedoras del municipio, y se ha estado impulsando tanto en la zona rural como urbana, talleres y cursos de modistería y la comercialización de sus productos, donde ya se han graduado actualmente 35 mujeres del

municipio, este curso está liderado por la concejala Diana Ramírez, donde se han obtenido resultados satisfactorios.

Desde esta iniciativa se plantea ante esta Secretaria que se dicte un curso especialmente en el sector de Pueblo Nuevo, para que por lo menos 15 mujeres madres de hogar y desempleadas de la Urbanización Sol Naciente tomen el curso para iniciar un proyecto de emprendimiento productivo individual y colectivo, que sirva como iniciativa laboral- económica y recolección de fondos para los gastos y prioridades de la Urbanización.

El curso dictado en este sector constaría de una duración de 4 meses con intensidad de 6 horas semanales, los horarios estarán sujetos a la líder que llevara a cabo el curso, la socialización del taller se realizara previamente dos semanas antes de iniciar el curso y la inscripción se debe realizar en la oficina de Equidad y Género con documento de identidad y este se llevara a cabo en la ciudadela Mutambé.

3.2.19. JUSTIFICACIÓN

En los proyectos de interés prioritario y social se le otorga prioridad a las mujeres cabeza de hogar y personas consideradas en pobreza extrema por el puntaje del Sistema de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén), Por ello esta iniciativa de emprendimiento adjunta a dictar un curso de modistería en este sector, no solo apunta a la recolección de fondos, sino que también, se le da la oportunidad a estas mujeres de sentirse incluidas, útiles y de aprender un arte que les puede contribuir a obtener ingresos desde sus casas.

La idea es enseñar a este grupo de mujeres a confeccionar ropa, hacer arreglos de modistería y más adelante montar un taller en la Urbanización, donde confeccionen uniformes escolares, para empresas, ropa y toda clase de prendas, de forma tal que creen una microempresa en el sector que más adelante pase de ser una iniciativa micro a algo macro, que pueda generar empleo a otras personas.

3.2.20. OBJETIVOS

Objetivo General.

Dictar un curso de modistería en el sector de Pueblo nuevo donde se incluyan 15 mujeres madres de hogar de la Urbanización Sol Naciente, para crear una iniciativa emprendedora que genere ingresos económicos para un fondo común invertidos en gastos de la urbanización y generar ingresos económicos y expectativas laborales.

Objetivos específicos

- Brindar conocimientos y destrezas a las 15 mujeres que ingresen al curso para el trazado, corte y confección de prendas y productos en tela.
- Comercializar los productos obtenidos durante el curso de modistería, en las ferias que se hacen los domingos en el parque principal con el fin de dar un incentivo para animar a culminar el curso.
- Crear una pequeña sociedad productora de prendas para la comercialización formal o generar ingresos a través del trabajo independiente.

3.2.21. ACTIVIDADES

El curso se dividirá en 5 etapas

- Conocimientos básicos de modistería: La máquina de coser, conocimientos básicos de trazado, conocimientos básicos de corte, conocimientos básicos de costura, puntadas a mano, colocación de accesorios, telas e hilos
- Diseño de modistería: moldes, medidas
- Trazo, corte y confección de blusa: preparación de piezas, ensambles y acabados, medidas, trazados, confección, desarrollo de modelo
- Trazo, corte y confección de jean: preparación de piezas, ensambles y acabados, medidas, trazados, confección, desarrollo de modelo
- Evaluación final y certificación.

3.2.22. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROYECTO 2 / CURSO DE MODISTERIA														
Meses	FEBRERO				MARZO				ABRIL				Fecha inicio/ terminación	Responsable
Actividades/ Semanas	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
Conocimiento básicos de modistería													Dos veces a la semana durante 3 meses	Sulien Manuela cano
Diseño de modistería													Dos veces a la semana durante 3 meses	Sulien Manuela cano

Trazo, corte y confección de blusa													Dos veces a la semana durante 3 meses	Sulien Manuela cano
Trazo, corte y confección de pantalones													Dos veces a la semana durante 3 meses	Sulien Manuela cano
Evaluación final y certificación													La última semana del curso	Sulien Manuela cano

PROGRAMA 3

Organización y participación ciudadana

3.2.23. DESCRIPCION

Un grupo social es necesario que se organice y disponga de buenos canales de información, acceso y participación, conocer los procesos de control, distribución y velar por el cumplimiento de los planes, programas y proyectos. De esta manera, podríamos hablar del diseño del mecanismo, espacios y canales de participación que permitan que todo el grupo que se representa pueda acceder a ella de manera ordenada en los temas de interés.

El programa se concentra en el municipio de Amalfi Antioquia en la Urbanización Sol Naciente donde se expone la propuesta formativa de líderes sociales para el fortalecimiento de la convivencia y la participación ciudadana. En este sentido es oportuno destacar "...que cuando las comunidades se involucran, comprometen y apoyan los planes, proyectos y programas en todas sus fases, se aumenta la eficacia de los mismos". (Gómez Eusebis y Millán Lobelia; 2002: 110).

Teniendo en cuenta lo expuesto, deducimos que los procesos de organización y participación son más efectivos cuando el colectivo trabaja en pro de un mismo objetivo, compartiendo intereses y metas comunes, cuando el protagónico surge del empoderamiento y la participación en relación con la gestión pública, asumiendo el marco de actuación en las etapas de diseño, formulación, ejecución, seguimiento y control de los proyectos sociales, muestra que nos podemos organizar para defender y exigir nuestros derechos. De allí surge la necesidad de organizarnos lo cual tiene como objeto crear y desarrollar la conformación, integración y funcionamiento del Comité o Junta para la formulación, ejecución, control y evaluación de los proyectos y necesidades de la urbanización

Tal situación muestra la pertinencia de la Junta especialmente por su vinculación con el entorno comunitario. En consecuencia, representa un tema de interés para la planificación urbana local, como fundamento para diseñar y ejecutar acciones tendientes a viabilizar las políticas de desarrollo socio-comunitario

3.2.24. JUSTIFICACIÓN

Creemos pertinente destacar de la participación es que, de acuerdo con Morales Eduviges, Núñez Ingrid y Delfín María Isabel (2006), permitiría la adecuación de las respuestas desde el plano público a las necesidades y demandas de los ciudadanos, favoreciendo así una mayor eficacia y eficiencia en la intervención de la realidad social, al producirse respuestas y propuestas bien orientadas que optimicen los recursos y mejoren el cumplimiento de las metas planteadas cuyo impacto debe estar orientado al bien común, donde el tiempo se convertirá en una variable

idónea al momento de evaluar los resultados y la pertinencia de las acciones ejecutadas para transformar la realidad social.

Para Ander Egg (2000) el objetivo central de los grupos organizados se centra en ser ejes articuladores ante instituciones públicas y privadas al momento de ejecutar acciones tendientes a enfrentar una problemática social, elemento que por demás enmarcan la actuación, desde el punto de vista legal, de los consejos comunales.

Lo antes expuesto da cuenta de una relación interesante entre la participación y la organización comunitaria vistas como método de intervención para dar respuesta a las demandas sociales.

3.2.25. OBJETIVOS

Objetivo general

Reconocer y socializar la importancia de la organización y la participación ciudadana en la urbanización Sol Naciente como estrategia de canalización con la Administración Municipal y convivencia sana.

Objetivos Específicos:

- Asesorar y orientar la Junta Administrativa para su organización legal y manual de funciones con sus respectivos comités.
- Brindar capacitación a los integrantes de la Junta Directiva en temas relacionados con liderazgo diferente, políticas públicas en vivienda, la ley que regula la Junta etc.

- Realizar visitas constantes de seguimiento y control de funcionamiento de la Junta.

3.2.26. ACTIVIDADES

- Reuniones periódicas
- Taller: Un liderazgo diferente
- Capacitación: Las Políticas y la normatividad que nos rige.
- Revisión de actas.
- Asesoría e información sobre rutas de vigilancia.

3.2.27. MARCO REFERENCIAL

Mediante este programa se busca orientar, asesorar y dar capacitaciones a la Junta administrativa de la Urbanización Sol Naciente y para ello se debe conocer la parte teórica, reglamentaria y la normatividad de las juntas administrativas según ley 675 de 2001 que regula la propiedad horizontal, para que por medio de conocer bien sus funciones sean líderes activos para la organización y participación de la comunidad y el buen funcionamiento de este proyecto de vivienda.

En la ley 675 de 2001 en el capítulo IX de artículo 32 al 36 se habla de la persona jurídica, donde se afirma que “Su objeto será administrar correcta y eficazmente los bienes y servicios comunes, manejar los asuntos de interés común de los propietarios de bienes privados y cumplir y hacer cumplir la ley y el reglamento de propiedad horizontal” (Diario Oficial, 2001, [ppág. 5](#)).

En el artículo 36 aclaran que los órganos de administración la conforman la asamblea general de copropietarios, el consejo administrativo, el comité de convivencia y el administrador.

La asamblea General en el artículo 38 del capítulo X menciona que “es el órgano de dirección de la persona jurídica que surge por mandato de esta ley, y tendrá como funciones básicas las siguientes”

1. Nombrar y remover libremente al administrador y a su suplente cuando fuere el caso, para períodos determinados, y fijarle su remuneración en caso tal de que la tenga.

2. Aprobar o improbar los estados financieros y el presupuesto anual de ingresos y gastos que deberán someter a su consideración el Consejo Administrativo y el Administrador.

3. Nombrar y remover libremente a los miembros del comité de convivencia para períodos de un año, en los edificios o conjuntos de uso residencial.

4. Aprobar el presupuesto anual del edificio o conjunto y las cuotas para atender las expensas ordinarias o extraordinarias, así como incrementar el fondo de imprevistos, cuando fuere el caso.

5. Elegir y remover los miembros del consejo de administración y, cuando exista, al Revisor Fiscal y su suplente, para los períodos establecidos en el reglamento de propiedad horizontal, que en su defecto, será de un año.

6. Aprobar las reformas al reglamento de propiedad horizontal.

7. Decidir, salvo en el caso que corresponda al consejo de administración, sobre la procedencia de sanciones por incumplimiento de las obligaciones previstas en esta ley y en el reglamento de propiedad horizontal, con observancia del debido proceso y del derecho de defensa consagrado para el caso en el respectivo reglamento de propiedad horizontal.

En el capítulo XI del artículo 50 al 52 del Diario oficial, 2001 mencionan las funciones del administrador del edificio o conjunto diciendo que es:

“La representación legal de la persona jurídica y la administración del edificio o conjunto corresponderán a un administrador designado por la asamblea general de propietarios en todos los edificios o conjuntos, salvo en aquellos casos en los que exista el consejo de administración, donde será elegido por dicho órgano, para el período que se prevea en el reglamento de copropiedad” (pág. 6)

Y sus funciones están contempladas en el artículo 51 “La administración inmediata del edificio o conjunto estará a cargo del administrador, quien tiene facultades de ejecución, conservación, representación y recaudo. Entre algunas de sus funciones básicas tenemos las siguientes:” (Diario Oficial, 2001, p. 7)

1. Convocar a la asamblea a reuniones ordinarias o extraordinarias y someter a su aprobación el inventario y balance general de las cuentas del ejercicio anterior, y un presupuesto detallado de gastos e ingresos correspondientes al nuevo ejercicio anual, incluyendo las primas de seguros.

2. Llevar directamente o bajo su dependencia y responsabilidad, los libros de actas de la asamblea y de registro de propietarios y residentes, y atender la correspondencia relativa al edificio o conjunto.

3. Poner en conocimiento de los propietarios y residentes del edificio o conjunto, las actas de la asamblea general y del consejo de administración, si lo hubiere.

4. Preparar y someter a consideración del Consejo de Administración las cuentas anuales, el informe para la Asamblea General anual de propietarios, el presupuesto de ingresos y egresos para cada vigencia, el balance general de las cuentas del ejercicio anterior, los balances de prueba y su respectiva ejecución presupuestal.

5. Llevar bajo su dependencia y responsabilidad, la contabilidad del edificio o conjunto.

6. Cuidar y vigilar los bienes comunes

7. Cobrar y recaudar, directamente o a través de apoderados cuotas ordinarias y extraordinarias, multas, y en general, cualquier obligación de carácter pecuniario a cargo de los propietarios u ocupantes de bienes de dominio particular del edificio o conjunto, iniciando oportunamente el cobro judicial de las mismas, sin necesidad de autorización alguna.

8. Elevar a escritura pública y registrar las reformas al reglamento de propiedad horizontal aprobadas por la asamblea general de propietarios, e inscribir ante la entidad competente todos los actos relacionados con la existencia y representación legal de la persona jurídica.

9. Representar judicial y extrajudicialmente a la persona jurídica y conceder poderes especiales para tales fines, cuando la necesidad lo exija.

10. Hacer efectivas las sanciones por incumplimiento de las obligaciones previstas en esta ley, en el reglamento de propiedad horizontal y en cualquier reglamento interno

Del Consejo de administración en el artículo 55 se contempla que “le corresponderá tomar las determinaciones necesarias en orden a que la persona jurídica cumpla sus fines, de acuerdo con lo previsto en el reglamento de propiedad horizontal” (Diario oficial, 2001, pág. 7)

En el título II De la solución de conflictos en el Diario oficial (2001), del procedimiento para las sanciones, de los recursos y de las sanciones artículo 58 se creó el comité de convivencia:

“Cuando se presente una controversia que pueda surgir con ocasión de la vida en edificios de uso residencial, su solución se podrá intentar mediante la intervención de un comité de convivencia elegido de conformidad con lo indicado en la presente ley, el cual intentará

presentar fórmulas de arreglo, orientadas a dirimir las controversias y a fortalecer las relaciones de vecindad. Las consideraciones de este comité se consignarán en un acta, suscrita por las partes y por los miembros del comité y la participación en él será ad honorem.” (pág. 7)

3.2.28. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROGRAMA 3 /ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO															
Meses	OCTUBRE				NOVIEMBRE				FEBRERO				Fecha inicio/terminación	Responsable	
Actividades/ Semanas	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
Reuniones periódicas														10 octubre 2017/ 19 febrero 2018	Manuela Taborda Cano
Taller: un liderazgo diferente														10 noviembre 2017	Manuela Taborda Cano
Capacitación: las políticas y la normatividad que nos rige														19 de octubre de 2017 28 noviembre 2017	Manuela Taborda Cano
Revisión de actas														Se realizan en las últimas semanas de cada mes	Manuela Taborda Cano
Asesorías e información sobre rutas de vigilancia														12 octubre 20 noviembre	Manuela Taborda Cano

PROYECTO 3

Seguridad y Resolución de Conflictos

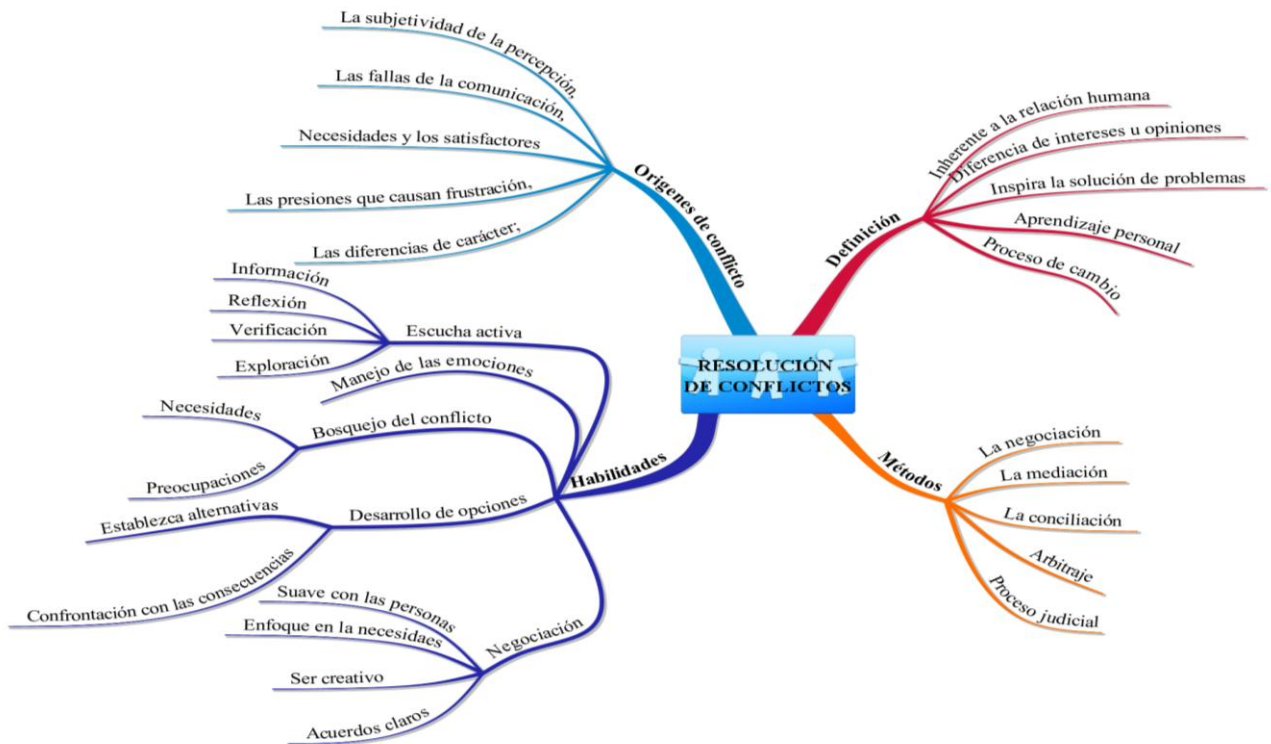
3.2.29. DESCRIPCIÓN

En la Urbanización Sol Naciente del Municipio de Amalfi se han venido presentando algunas dificultades y problemas como enfrentamiento verbal entre vecinos, manejo de las basuras, aseo de las escaleras y sus alrededores, también se ha visto afectada la seguridad debido a la presencia de grupos en esquinas, el expendio de drogas y falta presencia de la policía nacional.

Generalmente estas problemáticas han sido asumidas a través del enfrentamiento verbal y la agresión física donde no se soluciona la dificultad, no se llega a acuerdos ni se alivia el malestar, sino, por el contrario, se agudiza el problema y se deterioran las relaciones personales y profesionales, por ello, se hace necesario buscar vías construibles para afrontarlos: la mediación. Haciendo referente a ella se requiere que la Junta a través de su comité de convivencia asuma su rol participativo teniendo en cuenta que el mediador contribuye a disminuir hostilidades, a mejorar la comunicación, a renovar las relaciones interpersonales, a fomentar el pensamiento creativo y a modelar el trabajo colaborativo para llegar a acuerdos. El Comité debe velar por la sana convivencia donde sea entendido que debemos afrontar los conflictos y asumirlos con responsabilidad ya que este es un principio básico de la mediación y resolución de conflictos.

Cabe señalar a demás que una de las funciones del comité es establecer un puente entre la Junta con los entes de la administración municipal y demás instituciones del municipio encargados de la seguridad social donde se proponga estrategias de control y capacitación dentro de la urbanización con temas relacionados a la convivencia.

3.2.30. JUSTIFICACIÓN



FUENTE: Propia autoría, adaptado de los contenidos del curso de Resolución de Conflictos.

FUCN 2014.

En la siguiente imagen podemos visualizar las diferentes definiciones, métodos, orígenes del conflicto y las habilidades necesarias para su intervención.

Desde la intervención del trabajo social en estos programas de vivienda se puede aportar al manejo de mecanismos alternativos de resolución de conflictos desde una mirada más amplia teniendo en cuenta el contexto y otras disciplinas de apoyo como la sociología, la psicología, la antropología, la economía, pero todo dentro del ámbito educativo y preventivo de manera tal que se potencialicen habilidades, capacidades para aprender a manejar y resolver los problemas

que estén presentes o se vayan presentando, de esta forma se posibilita también la comunicación y las relaciones de parte y parte.

3.2.31. OBJETIVOS

Objetivo General

Socializar las funciones del comité de convivencia y orientar su activación como eje central que vela por la seguridad y la mediación en la resolución de conflictos de forma pacífica.

Objetivos Específicos

- Asesorar al comité de Convivencia sobre sus funciones, participación y gestión social.
- Capacitar a las personas beneficiarias de la urbanización sol naciente sobre la resolución de conflictos.
- Visualizar la ruta para la seguridad.

3.2.32. ACTIVIDADES

- Reuniones periódicas con las dos juntas administrativas de la urbanización
- Capacitación al comité de convivencia
- Capacitación al consejo administrativo
- Asambleas generales

3.2.33. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROYECTO 3 /SEGURIDAD Y RESOLUCION DE CONFLICTO														
Meses	OCTUBRE				NOVIEMBRE				FEBRERO				Fecha inicio/terminación	Responsable
Actividades/ Semanas	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
Reuniones periódicas con las dos juntas administrativas de la urbanización													6 octubre /26 noviembre	Manuela Taborda Cano
Capacitación al comité de convivencia													16 de noviembre 2917	Manuela Taborda Cano
Capacitación al consejo administrativo													18 noviembre 2017	Manuela Taborda Cano
Asambleas generales													9 octubre 14 noviembre 21 febrero	Manuela Taborda Cano

4. FASE DE LA DEVOLUCIÓN CREATIVA

4.1. ACIERTOS

Los aciertos que se pueden considerar dentro de la ejecución de la práctica y la sistematización de la práctica, primero mencionar que como trabajadora social en formación las políticas públicas son una importante herramienta y mecanismo para la solución de situaciones preocupantes en la sociedad y que por medio de proyectos y programas se puede viabilizar la política pública de vivienda mediante la inclusión de la construcción social y hábitat, propiciando el acompañamiento social en el proyecto de vivienda gratuito y segundo mencionar que la sistematización permitió dar una segunda mirada al ejercicio y al proceso que se venía haciendo para mejorar el plan de intervención por medio de 3 programas que contienen su respectivo

proyecto, encaminados a mejorar la política pública de vivienda actual, a viabilizarla de acuerdo a la ley y a hacer un acompañamiento social en el proyecto de vivienda.

También es importante mencionar que se realizó el primer diagnóstico social a nivel municipal de forma amplia a la urbanización de interés prioritario más grande del municipio de Amalfi, donde se hizo toda una caracterización del proyecto de vivienda prioritario gratuito Sol Naciente y una caracterización del contexto de la comunidad donde se realizó un seguimiento para verificar el cumplimiento de los requisitos con los cuales se entregan las viviendas de interés prioritario, donde se contrastó la calidad de vida de la unidad familiar antes y después de ser beneficiario en los proyectos de vivienda y donde finalmente se identificaron las problemáticas, necesidades, y potencialidades de la comunidad de la Urbanización.

Se potencializó la participación ciudadana por medio del fortalecimiento de la Junta administrativa de la urbanización como forma de enfrentar las dificultades que se presentan en el momento de convivir en una propiedad horizontal y las implicaciones que esto trae, el aprovechamiento de los recursos y las potencialidades de la misma comunidad por medio de un proyecto de emprendimiento económico.

Proponer una actualización de la base de datos de las inscripciones a los programas de vivienda que estén articulados con el Sisbén, el DAPARD, EL RUV, Red Unidos, y catastro, etc. Que garanticen la buena asignación del subsidio de vivienda.

4.2. OPORTUNIDADES DE MEJORA

Mi práctica profesional en los proyectos de vivienda en el municipio de Amalfi, ha aportado de forma significativa a mi formación profesional y a este proceso que decidí emprender, si bien es cierto que la normatividad vigente de la política pública de vivienda puede limitarnos, también es verdad que para esto estamos siendo formados y estos espacios de práctica profesional, ayudan a hacer un análisis, comprender la realidad e interpretar y elegir en qué clase de profesionales nos queremos convertir.

Acceder a una vivienda digna es una de las necesidades básicas y de las más importantes del ser humano y este vive en constante búsqueda de satisfacer esta necesidad, ya que ella evoca un sinfín de imaginarios, sentimientos, vivencias y realidades, es por ello que acuden al subsidio familiar de vivienda respaldado por la política pública de vivienda de Colombia, creada por el estado para subsanar esta problemática y disminuir el déficit de vivienda que enfrenta el país.

Es una responsabilidad del estado hacer efectivo este derecho y así promover proyectos y programas de vivienda de interés prioritario, de interés social con sistemas de financiamiento, subsidio familiar de vivienda rural, mejoramientos, reubicaciones y legalización de predios, pero que también es percibida por la población como una política ineficiente, corrupta e ineficaz, a la hora de revisar los índices de pobreza, exclusión y falta de oportunidades para acceder a estas.

Es precisamente en este punto donde entra la responsabilidad de nuestra profesión (trabajo social) de hacer valer y velar por los derechos de los ciudadanos, entender que no solo se trata de unas paredes, un techo, un piso, unas puerta y unas ventanas, sino que nuestra atención debe

centrarse en lo que va más allá de tener una casa propia y hacer un acompañamiento profesional en cuanto a lo social en esta política pública, no solo en aspectos relacionados con temas de convivencia, cuidado de las unidades privadas, cumplimiento de los requisitos, cuidado de las áreas comunes, asesorar sobre la documentación y requisitos, inscripciones, socialización de cada uno de los proyectos que de igual forma son importantes, sino también en caso tal mejorarla para que esta tenga mayor cobertura, para que la política pública sea efectiva, para que los intereses económicos no primen sobre los intereses de los ciudadanos y sus derechos.

4.3. EVALUACIÓN GLOBAL DEL OBJETIVO GENERAL

Mediante el diagnóstico social realizado, se pudieron identificar las problemáticas más relevantes de la Urbanización Sol Naciente (programa de vivienda de interés prioritario) con el fin de identificar y verificar las personas, familias o viviendas que de alguna manera estuvieran siendo afectadas en cualquiera de las dimensiones: calidad de la obra (calidad de la vivienda), habitabilidad, convivencia, adaptación, cumplimiento de las corresponsabilidades de los beneficiarios, organización comunitaria (junta administrativa).

Desde este diagnóstico surge la propuesta de intervención dentro de la práctica profesional “Un Manual para la Convivencia” en la urbanización “Sol Naciente” que coadyuda estratégicamente a construir un manual de convivencia articulado con el actual código de policía y con la ley 675 de 2001 donde a medida que se iba construyendo el manual de convivencia se fueron tratando temas de educación ciudadana, sustancias psicoactivas, robos, adaptabilidad, habitabilidad, etc. En pro de adelantar las acciones pertinentes desde la administración municipal

con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley y a garantizar el acompañamiento social en los proyectos de vivienda para construir hábitat y tejido social, donde se conoció el estado actual del proyecto de vivienda gratuito, se realizó seguimiento periódicamente y se contribuyó al componente social apoyando el trabajo comunitario

Además, a partir de los programas y proyectos que surgieron a través de la sistematización de la práctica profesional, permitió mejorar este plan de intervención inicial donde en estos se incluyó desde el ciclo del subsidio implementar estrategias de planeación, formulación, seguimiento y evaluación para la correcta ejecución, desarrollo y seguimiento de los proyectos de vivienda y la calidad de la obra para lograr mediante un seguimiento técnico a la Urbanización Sol Naciente verificar si se cumple con todos los estándares mínimos de calidad y habitabilidad para las viviendas de interés prioritario.

En el proyecto de territorio, ambiente y salud se identificaron primero los aspectos físicos de la vivienda, como el acceso, los servicios públicos, el espacio y en el segundo los aspectos de territorio y contexto, como la cultura, los significados, los valores, los símbolos y como cada familia combina estos dos ejes para poder llegar a la adaptabilidad y la sostenibilidad para hacer de esa vivienda entregada un lugar útil, digno, habitable y como pueden hacer de este territorio un medio útil para su desarrollo económico planteando como propuesta un curso de modistería en el sector de Pueblo Nuevo para que esta iniciativa emprendedora genere ingresos económicos para un fondo común invertidos en gastos de la urbanización y/o generar ingresos económicos y expectativas laborales individuales.

En el programa 3 se busca reconocer y socializar la importancia de la organización y la participación ciudadana en la urbanización Sol Naciente como estrategia de canalización con la Administración Municipal y convivencia sana a fin de fortalecer la seguridad y la resolución de conflictos socializando las funciones del comité de convivencia y orientar su activación como eje central que vela por la seguridad y la mediación en la resolución de conflictos de forma pacífica.

ARTICULACIÓN DE LAS TRES FASES DEL ENFOQUE PRAXEOLÓGICO

Evaluación del cumplimiento de objetivos

FASE DEL VER

FASE DEL JUZGAR

FASE DEL HACER

Plan de acción de la práctica

Plan de acción del plan de intervención

Socialización y requisitos documentales de los proyectos

Durante toda la práctica

Diagnóstico

Inscripción y verificación en base de datos para proyectos

Contribuir al acompañamiento social de los proyectos

Elaborar un diagnóstico social que logre dar cuenta de las condiciones sociales, problemáticas existentes, sus causas y determinantes

Percepción sobre la calidad del contexto sociambiental y calidad de las viviendas

Problemas de convivencia

Construcción y consolidación de un Manual de Convivencia

Consumo y venta de sustancias psicoactivas

Taller "consumo y venta de sustancias psicoactivas"

Robos

Sociodrama

Realizar seguimiento y evaluación a los proyectos

Verificar y reportar el cumplimiento y requisitos con los que se entregan las viviendas

No habitabilidad, arriendos

Seguimiento a 12 Apartamentos y reporte a VIVA y prosperidad social

Incumplimiento de las cuotas de administración

Publicación de deudores morosos según ley 675 de 2001

Apoyar el trabajo comunitario en campo.

Comparar la calidad de vida de la unidad familiar antes y después de ser beneficiario en los proyectos

Poca adaptabilidad de las personas de zona rural

Charla "Adaptación al cambio"

Conversatorio "fotolenguaje" Paralelo entre la zona urbana y rural

Encuestas

Relaciones vecinales
Cambios a las viviendas.

Asambleas con las juntas administrativas

Acompañamiento Profesional.

Atender las visitas de VIVA

Humedades e inundaciones en las viviendas y daños estructurales

4.4. REFLEXIÓN TEORICA

A través de la reflexión crítica e interpretación de la experiencia de la práctica profesional en los proyectos de vivienda adelantados por la Alcaldía del municipio de Amalfi se pudo producir conocimientos a través de la interpretación de la realidad social y el contexto que se vivencio en los sujetos de la Urbanización Sol Naciente. Se sistematizo entonces el plan de Intervención propuesto inicialmente, donde se planteó construir un manual de convivencia estratégicamente, es decir una experiencia ya vivida donde para sistematizar, primero se empezó a cuestionar frente a esa experiencia y los resultados positivos que había traído la construcción de este manual, así describe Burbano en su texto la importancia de la sistematización “Ser conscientes de la importancia de la sistematización de experiencias como producción de conocimiento en trabajo social, como mejoramiento de sus prácticas, como una forma de socializar sus experiencias y así aportar a la construcción de una sociedad mejor” (Burbano, A. 2006. Prólogo).

El objeto de esta sistematización permitió focalizar lo que se quería mejorar o saber de la experiencia de la práctica y partió desde un problema que estaba afectando a los habitantes de la urbanización Sol Naciente, que se centró en conocer cuáles eran los mecanismos y estrategias que adelantaban las administraciones nacionales y municipales para mejorar el hábitat y la calidad de vida y de la vivienda de los beneficiarios de los proyectos de vivienda en todas sus dimensiones: social, cultural, económico, ambiental, estético y así mismo como se venía adelantando el respectivo acompañamiento social en estos proyectos.

Al sistematizar esta experiencia se pudo generar memoria colectiva y organización comunitaria que también permiten construcción de conocimiento, porque se evalúa lo que se hizo, lo que no se hizo, lo que se podría mejorar, lo que no debería hacerse, aciertos, errores, resultados y sacar cosas positivas de esto. Mediante estas acciones se pudo conocer y actuar, reflexionar en la acción, modificar el entorno e innovar en estrategias al momento de intervención.

A partir de esto y de las nuevas lecturas que se le hacen a esa realidad se construyen propuestas por medio de 3 programas y 3 proyectos que benefician a los copropietarios de las 100 soluciones de viviendas, además de que esto también permite sacar de la invisibilidad la intervención que se hizo en la práctica profesional desde el trabajo social, ya que la sistematización de experiencias no se refiere a cualquier acción común sino a la acción dentro de proyectos y programas que tiene como objetivo transformar una realidad y es en esos proyectos donde se presentan desafíos que generan una experiencia y a su vez un conocimiento práctico que sirven como herramienta que permite la reflexión de la experiencia vivida en la intervención de proyectos y programas para enriquecer y complementar las futuras prácticas. Además aquellos conocimientos adquiridos de la práctica al ser sistematizados y por ende reflexionados permiten la construcción de conocimientos prácticos para propuestas teórico-conceptuales.

4.5. RECOMENDACIONES

Al campo de práctica: Incluir dentro de los proyectos de vivienda del municipio ejecutados y los que se adelantan en la Administración Municipal el decreto de 2015 de Prosperidad Social por el cual se organiza el Sistema Nacional de Acompañamiento Social e Infraestructura Social del Programa de Vivienda Gratuita, por medio de las mesas territoriales de vivienda, donde se diseñe y ejecute un plan de acción y un decreto de vivienda desde 8 dimensiones: Identificación de potenciales beneficiarios, primera infancia, educación, recreación y deporte, territorio, ambiente y salud, desarrollo productivo, acceso a justicia y seguridad, organización, participación ciudadana, cultura y paz y ciclo del Subsidio, de manera tal que se pueda viabilizar y mejorar la política pública de vivienda actual por medio de la construcción de hábitat y tejido social, en los proyectos de vivienda en pro de mejorar la calidad de vida de las personas que acceden al SFV.

Estudiantes en proceso formativo: cuando en Colombia se introduce en la última década del siglo xx el enfoque de las políticas públicas , empieza el gran reto no solo para el Estado, sino también, para todos los actores institucionales y sociales, ya que las políticas públicas, buscan siempre dar respuesta a situaciones socialmente problemáticas y es aquí donde estas se han convertido en un mecanismo fuerte para los trabajadores sociales y desde allí debemos buscar que estas sean viables, posibles y realizables, dentro de un marco de una sociedad compleja, un modelo económico poco incluyente y unas políticas públicas incoherentes con la realidad social y las necesidades de la población.

Las políticas públicas permiten participar en las decisiones y proponer sobre las actuaciones estatales en cuanto a las situaciones que merecen prioridades, no solo desde lo que el estado

considere viable sino desde la inclusión de la voz del pueblo, un trabajador social, debe estar en la capacidad de crear y hacer viable, posible y realizable las políticas públicas.

Las prácticas son uno de los momentos más importantes de un profesional en formación porque allí es donde se muestra toda la teoría adquirida en semestres anteriores y donde se prueba a uno mismo que ha hecho una buena elección, donde se pueden mostrar las capacidades de innovar, de adaptarte, de ser proactivo, los asuntos en los que se debe mejorar por ello es una etapa de la carrera que se debe tomar con mucha responsabilidad, seguridad, precisión, para dejar en alto el nombre de la carrera y de la universidad.

A la universidad: el modelo praxeológico que acoge la universidad como modelo educativo, es un modelo que mediante sus 4 fases permite interiorizar la práctica, entenderla, accionar y evaluar de forma correcta los procesos que se lleven a cabo.

Es un modelo muy completo, cada una de sus fases tienen en orden claro que permite la consecución ordenada de lo que se está haciendo, primero se hace una caracterización del lugar, se mira, se observa, se analiza el contexto donde se va a trabajar, luego se juzga por medio de un diagnóstico que permite identificar los problemas, luego se actúa proponiendo como se va a enfrentar el problema y se hace un análisis del cumplimiento de los objetivos iniciales mediante una devolución... este modelo praxeológico está muy bien diseñado y se ha tenido muy presente la socialización a todos sus estudiantes desde el primer semestre, lo que permite familiarizarnos de forma oportuna con el modelo y entender cómo funciona para llevar bien los procesos desde todas sus fases.

4.6. CONCLUSIONES.

Los problemas que se tejen a través de la falta de tener vivienda propia, deben ser intervenidos y asumidos como importantes, pero no finalizar la intervención cuando se adquiere la vivienda y más de interés social, el hecho de recibir el subsidio familiar de vivienda, implica muchos cambios para las familias, desde el cambio de barrio, de vecinos, hasta el cambio de empleo y estilos de vida, estas viviendas empiezan a crear una conexión entre lo social y lo cultural, donde empiezan a formarse identidades, hábitos, costumbres, imaginarios, símbolos, formas de relacionarse, tejido social y formas de habitar; que determinan la dinámica social de los habitantes y por ello es importante el fortalecimiento del acompañamiento social en estos proyectos de vivienda subsidiados por el Estado.

Este trabajo permite percibir la vivienda como un sistema de redes y relaciones, pero con la política pública de vivienda se ha tratado de invisibilizar lo que va más allá de recibir la solución de vivienda como tal, esta debe ser una solución pensada para la familia, en términos de diversidad, inclusión, ciudadanía, construcción de hábitat y tejido social, para que las familias beneficiarias reciban no solo una casa, sino que hagan de ella un medio para desarrollarse en todas sus dimensiones y mejorar su calidad de vida.

Prosperidad Social ha venido adelantando desde Infraestructura Social y Hábitat acompañamiento social a proyectos de vivienda gratuita como forma de reivindicar los derechos de los grupos vulnerables que habitan estas urbanizaciones: personas desplazadas, en pobreza extrema, adulto mayor, con alguna condición de discapacidad, mujeres cabeza de hogar, y como mecanismo para crear hábitos de buena convivencia, adaptabilidad, organización, habitabilidad y

calidad del contexto socio ambiental, por ello durante este trabajo se mostró la importancia de que desde las administraciones municipales se empoderen a los encargados en estos temas de incluir dentro del seguimiento por medio de mesas territoriales de vivienda, planes de acción de acompañamiento social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

- Art n° 51. Constitución política de Colombia, Bogotá, Colombia. 1991
- Aquín, N. (1999). *Hacia la construcción de enfoques alternativos para el Trabajo Social para El Nuevo milenio*. Revista de Servicio Social, Vol. 1, N° 3, (Junio 1999 - Diciembre 1999).
- Aquín, N. (s.f.). *La Relación Sujeto-Objeto en Trabajo Social: Una resignificación posible*. Recuperado el 16 de Abril de 2013, de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000139.pdf>
- Ander-Egg, E. & Aguilar, M. J. (s.f.). *Guía para diseñar proyectos sociales y culturales*. Recuperado el 20 de Enero de 2014, de http://www.fba.unlp.edu.ar/textos/ander_egg_aguilar_proyecto.pdf
- Aguilar Ibáñez, M. J., & Ander-Egg, E. (s.f.). *Diagnóstico social: Conceptos y metodología*. Recuperado el 15 de enero de 2014, de <http://carmonje.wikispaces.com/file/view/DIAGNOSTICO+SOCIAL-+Mar%C3%ADA+Jos%C3%A9+Aguilar+y+Ezequiel+Ander+Egg.pdf>
- Arias, R. (2006). *Educación Social y formación ciudadana en tiempos de globalización*. Revista *Tendencia & Retos* (11), 117-129. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tendencias/rev-co-tendencias-11-08.pdf>
- Barbero, M. (2005). *Trabajo social comunitario organización y desarrollo social*. Alianza editorial: Madrid.
- Barnechea García, M., & Morgan Tirado, M. (2010). *La sistematización de experiencias: producción de conocimientos desde y para la práctica*. *Tendencias & Retos*, 97 - 107. Recuperado de <http://revistas.lasalle.edu.co/index.php/te/article/view/464/384>

- Bautista Miranda M. Sánchez Vidal M. Zavala Caudillo, A. Franco Franco, M. Brain Calderón, M (2009). *Informe del contexto del campo Científico disciplinar*. Universidad Nacional Autónoma de México: México
- BITACORA 12. *Política Integral del Hábitat 2007-2017* (1) 2008: 209 - 230 Universidad Nacional de Colombia, Bogotá: Colombia
- Carvajal Burbano, A. (2006). *Teoría y práctica de la sistematización de experiencias*. 2 ed. Cali: Universidad del Valle
- Cifuentes, R. M., & Camelo, A. (Octubre de 2006). *Aportes para la fundamentación de la Intervención*. Revista Tendencia & Retos N° 11, 169-187. Disponible en: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tendencias/rev-co-tendencias-11-12.pdf>
- Cortés Izquierdo, F., & Josep, M. B. (2005). *Trabajo comunitario, organización y Desarrollo Social*. Madrid: Alianza Editorial. Recuperado el 14 de 2 de 2014, de <http://terceridad.net/wordpress/wp-content/uploads/2011/10/Trabajo-Comunitario-organizaci%C3%B3n-y-desarrollo-social.pdf>. Congreso de Colombia. (2012). *Ley 1537 de Junio de 2012*. Congreso de Colombia: Bogotá.
- Dávila, D. M. (2007). *Indicadores de género: Guía Práctica*. Instituto Andaluz de la Mujer P. 10- 22 Disponible en: <https://www.navarra.es/NR/rdonlyres/6E78828F-0029-4EB6-8739-BB2482E93E62/97910/IndicadoresGenero2.pdf>
- DNP (departamento nacional de planeación) Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/Paginas/inicio.aspx>
- Domínguez Aranda, R., & Casellas López, L. (Septiembre de 2011). *Guía para construir el Sistema de Seguimiento y Evaluación de un proyecto de Intervención Social*. Recuperado el 15 de Abril de 2013, de http://www.cse.coop/lorenzo/pdf/LCL_2011c._Guia_SISE.pdf

- Escolar, C., & Travi, B. (Diciembre de 2010). *Prácticas profesionales, modelos de Intervención y proceso de producción de conocimiento*. TRABAJO SOCIAL UNAM Número 1, 74 - 89.
- Genatios, C. (2016). *¿Se entiende el problema de la vivienda? El déficit habitacional en Discusión* .blog ciudades sostenibles: Banco Interamericano de desarrollo
- Hernández Velasco, H. (2013) "*El Modelo De Propiedad Horizontal En Colombia Y Los Derechos Fundamentales: Ley 675 De 2001*". División de publicaciones UIS ISBN: 978-958-8777-39-9 v. págs.: Colombia.
- Hernández, A., & Morales, V. (2008). *Una Visión Teórica: Ocio, Tiempo Libre y Animación Sociocultural*. Efdportes, 1.
- Jara, O. (2001). *Dilemas Y Desafíos De La Sistematización De Experiencias*.
Obtenido de <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan033278.pdf>
- Juliao Vargas, C. G. (2010). *La praxeología como alternativa para la sistematización De experiencias educativas*. Corporación Universitaria Minuto de Dios. Recuperado de <http://es.scribd.com/doc/179401375/PRAXEOLOGIA-Y-SISTEMATIZACION#scribd>
- Kolmans, E. (s. f) *La educación popular, los enfoques educativos modernos y la metodología cac*. Obtenido de:
http://www.infodf.org.mx/escuela/curso_capacitadores/educacion_popular/La_educacion_popular_y_CaC.pdf
- La Pedagogía Social Según Paul Natorp. (23 de Julio de 2013). El Impulso, pág. 1
- Ley nº 3. El Congreso de Colombia, Bogotá, Colombia. 15 de Enero de 1991
- Ley Nº 388. Diario Oficial No. 43.091, Bogotá, Colombia, Julio 18 de 1997

Ley N° 675 DE 2001. Diario Oficial No. 44.509, de 4 de agosto de 2001

Lillo, N., & Roselló, E. (2004). Manual para el Trabajo Social Comunitario. Recuperado el 7 de 5 de 2014, de <http://www.biblioteca-pdf.com/2011/09/manual-para-el-trabajo-social.html> cap 4

Mangrulkar, L. Whitman, C.V. Posner, M. (2001). *Desarrollo saludable de niños y adolescentes Programas de Salud y Desarrollo Humano (SDH)*. Organización Panamericana de la Salud: MINVIVIENDA, Disponible en: <http://www.minvivienda.gov.co/>

Monsalve, R. (2016-2019). *Plan de Desarrollo, Amalfi amor y Pasión de Todos. Un plan Para La Paz*. Alcaldía Amalfi: Amalfi

Quintero, Uribe, Victor Manuel .(2000). “*Evaluación de proyectos sociales*” *Construcción de Indicadores* --3ª. Edición – Publisher – Fundación FES 1995., 2000 – 337

Rosas, Pagaza M. (1998). *Una perspectiva teórica metodológica de la intervención en Trabajo Social*. Espacio Editorial. Buenos Aires.

Rozas Pagaza. (s.f.). *La intervención profesional, políticas públicas y derechos sociales Claves para la construcción de ciudadanía*. Disponible en: www2.fices.unsl.edu.ar/~prosoc/documentos/La_intervencion.doc

Sánchez Moya, O. Comellas Angulo, P. 2015. *La propiedad horizontal en Colombia (Ley 675 de 2001): el manual de convivencia, un mecanismo de solución alternativa de conflictos*. Universidad Católica de Colombia: Colombia

Sánchez Upegui, A. (2010). *El artículo sistematización de experiencias: construcción de sentido Desde una perspectiva crítica*. Revista virtual Universidad Católica del Norte. Recuperado de:

<http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/67/140>

Sistematización de experiencias - Carlos Andrés Juliao V. –UNIMINUTO Bogotá, 2008

Trujillo A. Velásque, A. Chacón, B. & González, S. (2002). *Técnicas Interactivas para la Investigación social cualitativa*. Colombia: Medellín

Vergara Osorio, J. (2012). *Reflexión Sobre la Construcción de Viviendas de Interés Social (vis) y Viviendas de Interés Prioritario (vip)*. Universidad Católica de Pereira, Facultad de Arquitectura y Diseño Industrial: Pereira

Vélez Restrepo, O. L. (2003). *Reconfigurando el Trabajo Social: perspectivas y tendencias Contemporáneas* (Edward ed.). Buenos Aires: Espacio. Disponible en:
<http://es.scribd.com/doc/141232141/Olga-Lucia-Velez-Restrepo-Reconfigurando-el-Trabajo-Social#scribd>

ANEXOS.

Evidencias

Fotografías de la recolección de datos. (Urbanización Sol Saliente)



(Encuestas)





(Formato encuesta diligenciado)



MUNICIPIO DE AMALFI

Ficha de seguimiento urbanización Sol Naciente



Objetivo: verificar los requisitos con los cuales se hace entrega de las vivienda de interes prioritario en la urbanizacion Sol Naciente.

Fecha de aplicación: 05/04/2017.

Encuesta Nº 11.

Torre: 2.

Apartamento: 102.

DATOS DEL ENCUESTADO

Nombre: Diana Patricia Jaramillo celular: 3217209954. Documento de identidad: 32091708.

DATOS DEL PROPIETARIO/ BENEFICIARIO

Nombre: Diana Patricia Documento de identidad: 32091708. Apellidos: Jaramillo Celular: 3217209954.

SITUACIÓN DE HABITABILIDAD

Beneficiario: X Prestada: Alquilada: Comprada:

RELACIONES VECINALES

Buena Regular X Mala

HA REALIZADO MODIFICACIONES EN LA VIVIENDA

SI X NO

cuales: muro para evitar inundaciones, cajoneras en la cocina.

Esta a paz y salvo con las cuotas de la administración: SI X NO

Observaciones: Mucha delincuencia, mal educado malos vecinos.

Nota: como beneficiario del proyecto de vivienda, doy fe que lo respondido en esta encuesta es totalmente veraz, se verificará el cumplimiento de la normatividad legal requerida y se realizara un plan estrategico de convivencia, para mejorar las relaciones vecinales y poner en practica el regalemento de convivencia de la urbanización Sol Naciente.

Encuestado (a)

Encuestador (a)

Firma Diana Patricia Jaramillo Nombres y Apellidos C.C. 32091708

Firma Marcela Taborda Cano. Nombres y Apellidos C.C. 1007841765.

(Lista de beneficiarios)

JEFE DEL HOGAR BENEFICIARIO DEL SFVE	CEDULA DE CIUDADANIA
MARIA ESTHER CANO MARULANDA	21.446.982
MARIA DORALBA MACIAS GUTIERREZ	32.090.421
ELKIN GIL AVENDAÑO	70.928.953
GLADIS DEL SOCORRO CORDOBA LONDOÑO	21.449.661
OTILIA GONZALEZ SERNA	32.090.487
MARIA LUKINEL CARO ALZATE	43.287.993
LUISA FERNANDA JARAMILLO OCHOA	1.018.346.826
MARTA LUZ JIMENEZ ISAZA	21.449.536
MARY LUZ ROLDAN VELEZ	32.091.595
ELKIN MAURICIO VIANA DIAZ	16.073.913
MARTA RUBIELA CASTAÑEDA HERNANDEZ	32.210.372
NORA ELENA VERA QUINTERO	21.450.175
YANED ASTRID ESPINOSA HINCAPIE	32.090.080
DIANA MARIA TAMAYO PRECIADO	1.018.343.898
MARLI JOHANA ALVAREZ SALAZAR	1.018.345.705
SANDRA DEL SOCORRO VALDES CORREA	32.091.089
ENCODIA GIRALDO PINEDA	32.092.350
ELIZABET CASTAÑO ZEA	1.018.342.130
SILVANA MARINELA VALENCIA	32.090.694
YESSICA ALEXANDRA JIMENEZ ISAZA	1.018.345.290
NIDIA CENELIA PRECIADO JARAMILLO	32.092.377
DIANA PATRICIA JARAMILLO CARDENAS	32.091.708
SANDRA MILENA VIANA DIAZ	30.236.955
JOSE JESUS RUIZ PULGARIN	3.370.012
LUZ INES RAMIREZ RESTREPO	32.091.956
LUZ DARY ROJAS	21.449.570
-GUILLERMO LEON SOSA LONDOÑO	8.013.005
DIANA MARLIET GAVIRIA CORTES	43.114.061
MARIA EUGENIA ALVAREZ QUINTERO	32.091.465
YURI BIBIANA TABORDA LOPERA	1.018.347.687
URIEL ZAPATA ZAPATA	8.013.633
MARIA EMMA RODAS RUA	21.447.410
CRUZ MAGDALENA RENDON FONNEGRA	21.449.999
LUZ OMAIRA MONSALVE RIOS	32.092.435
DIOSELINA ATEHORTUA CANO	1.018.343.941
LUZ MARIA GOMEZ BARRIENTOS	21.449.331
ADRIANA PATRICIA RENDON FONNEGRA	21.449.998
ERICA TATIANA CORREA ZAPATA	1.007.630.857
LUZ MIRIAM OSORIO CANO	32.092.270
LUIS FERNANDO MESA MEDINA	70.254.955
DORA LUCIA GARCIA PUERTA	21.448.231
ALBERTO DE JESUS ARROYAVE HERNANDEZ	98.450.073
LUIS INES HERNANDEZ MENESES	32.091.790

JORGE IVÁN CORTES SEPÚLVEDA	8.010.216
JESUS ANGEL LONDOÑO MACIAS	8.010.871
BEATRIZ ELENA FRANCO HERNANDEZ	32.090.131
GLADYS DE JESÚS VIANA DIAZ	21.449.552
BLANCA LIGIA BARRIENTOS	21.491.384
BEATRIZ ELENA SOSA TAPIAS	1.018.343.101
JOAQUIN HORACIO ZAPATA	71.994.878
OLGA LUZ FONNEGRA MESA	21.447.427
RUBY DE JESÚS MONSALVE	21.812.193
LUCELLY OSORIO TORO	21.448.895
JESUS AURELIO HERNÁNDEZ	8.011.402
ANA ISABEL GÓMEZ FONNEGRA	32.092.175
MARIA EMERITA CASTAÑO CASTAÑEDA	21.448.296
ROSMIRA GÓMEZ BARRIENTOS	21.449.330
LUIS ALBERTO HERNANDEZ MARIN	8.013.261
FRANCY YOLIMA ROLDAN GARCIA	42.941.915
ROSA ELVIRA CASTRILLON PEREZ	21.449.232
MARIA CRISTINA CORREA GONZALEZ	32.090.726
TERESA DE JESÚS ROLDAN GARCIA	21.448.946
OFELIA DE JESÚS ZAPATA BERRIO	32.091.071
AURA ROSA OCHOA LONDOÑO	21.446.494
LUZ ELENA ALVAREZ MONTOYA	21.446.843
BEATRIZ ELENA AVENDAÑO GONZALEZ	1.018.345.895
MARIA DELIA ROLDÁN	21.449.120
FLOR ALBA MURETON ECHAVARRIA	21.448.873
MARIA DE JESÚS BOTERO ESTRADA	22.345.558
YULIET ALEJANDRA SIERRA LOPEZ	1.018.347.594
LUZ MERY OSPINA LONDOÑO	32.091.757
HIGINIO VIDAL TABORDA	70.810.829
MARTHA MORELIA CIFUENTES MORA	32.090.959
DUVAN ALBERTO GAVIRIA SANCHEZ	1.018.345.120
CLAUDIA PATRICIA MONTOYA HENAO	32.092.416
DORIS ADIELA MARULANDA RAVE	21.448.710
GLORIA ESTELLA RESTREPO MORA	43.823.093
LUCIA DEL SOCORRO HOYOS VALDERRAMA	42.700.648
JOSE DIDIER ALVAREZ SALAZAR	8.013.116
VIVIANA MARIA JIMENEZ RUIZ	1.002.066.025
MARIA ABDULIA QUIROS DE HERNANDEZ	21.444.466
BERTA EMILCE MONTOYA BARRIENTOS	21.459.303
MARIA GLADIS ALVAREZ MONTOYA	21.448.302
ROCIO DEL SOCORRO HERRERA OSPINA	32.090.872
LILIANA ZAPATA PUERTA	1.018.347.352
MARIA BERTILDA GONZALEZ ROLDAN	21.447.332
HUMBERTO HUGO LÓPEZ CARDONA	8.010.809

LUZ MARY CASTAÑO	39.172.393
CARLOS ARTURO PUERTA TUBERQUIA	8.413.646
JORGE ALONSO MORA MONTOYA	71.262.029
OMAIRA DEL SOCORRO VILLA ALVAREZ	32.091.345
SENAIDA DEL SOCORRO GARCIA ZAPATA	21.446.813
PATRICIA ELENA ARIAS	21.447.731
GLADIS DE JESÚS MONSALVE VÉLEZ	32.090.701
YENNY ALEXANDRA GAVIRIA SOSSA	43.978.020
YONYS JOSÉ MEZA PERTUZ	11.108.491
MARTA LUCÍA PEREZ BOTERO	32.091.842
OMAR DE JESÚS HERNÁNDEZ SALAZAR	8.012.883
SANDRA MILENA ALVAREZ MARTINEZ	32.091.661
JOHN JAIRO GONZALEZ VALDES	8.012.885

(Comparar la calidad de vida)

¿ Calidad de vida ?

- * Estar bien .
- * tener vivienda y alimentos.
- * Estar tranquilos psicológicamente
- * tener un vivienda con todos lo necesario.
- * tener agua, luz, gas, internet, estudio, salud, edsa, familia.
- * Tener salud y vivienda.
- * Tener la comida, la vivienda y el empleo, porque si uno tiene eso puede conseguir lo necesario para vivir bien.
- * Tener a mi familia unida y con una vivienda digna, sin tener que pasar necesidades, tener con que mercar, comprar las cosas para mis hijos, pagar los servicios. para mi calidad de vida es estar tranquilo, sin problemas y tener todo lo necesario.
- * No pasar necesidades, tener vivienda y tener alimentación, estudio, salud.

Calidad de vida antes de tener una vivienda.	Calidad de vida después de tener vivienda
<p>Apto 101. antes no debía pagar nada.</p> <p>Apto 102. vivía en el zacatín.</p> <p>antes podía cocinar leña.</p> <p>antes sembraba mis vegetales.</p> <p>en esta zona hay mucho ladrón.</p> <p>menos ladrones.</p> <p>-vivíamos en hacinamiento.</p> <p>- No teníamos privacidad.</p>	<p>Apto 101. Estoy más cómoda pero acá tengo más gastos porque debo cocinar con gas, pagar servicios.</p> <p>Apto 102. ha mejorado su calidad de vida porque tiene una casa digna.</p> <p>Apto 109. ha mejorado mi calidad de vida porque ya no debo pagar arrendo.</p> <p>Apto 201. ha mejorado porque ya tiene casa propia y tienen que darle a los hijos.</p> <p>Apto 202. ya no debo pensar en arrendo.</p> <p>Apto 204. Menos sufrimiento porque antes debían pagar el arrendo.</p> <p>Apto 302. ha mejorado porque no hay que pagar arrendo.</p> <p>Apto 303.</p> <p>Apto 304. lo mismo, porque mis hijos siempre ven por mí.</p> <p>Apto 404. esta mejor ahora, porque antes vivía en casa familiar y no tenía privacidad.</p> <p>Apto 102. ha mejorado porque no hay que pagar arrendo y psicológicamente está un poco más tranquila.</p> <p>Apto 101. me siento más tranquila feliz con mi casa.</p>

Calidad de vida antes de tener una vivienda.	Calidad de vida después de tener vivienda.
	<p>Apt. 103. una ayuda muy grande porque no tiene que pagar arrendo.</p> <p>Apto. Super bien, porque no hay que pagar arrendo.</p> <p>Apto 402. al menos tengo vivienda donde vivir con mis hijos.</p> <p>Apto 403. yo vivía en la vereda y acá en el pueblo hay muchos gastos, no pagaba servicios públicos.</p> <p>un futuro mejor para el estudio de los hijos.</p> <p>Apt. 404. ha mejorado mucho en la vereda no pagaba servicios ni arrendo, pero le parece vivir mejor en la zona urbana.</p> <p>Apt 405. ha mejorado en un 100%, sus hijos tienen pieza para cada uno porque antes vivía en una pieza en hacinamiento.</p>

(Asamblea extraordinaria)



(Acta de asamblea Sol Naciente)



Plantilla de Acta EN
BLANCO.doc



ACTA DE ASAMBLEA
GENERAL3.docx

Antecedentes históricos del municipio de Amalfi y el sector Pueblo Nuevo.

Los orígenes de Amalfi deben ubicarse en la población colonial de San Martín de Cancán que fue construida sobre terrenos que habitaban antiguos habitantes indígenas como los Tahamíes y Yamesíes, cuya jurisdicción fue fechado en un documento en 1776, actualmente se halla ese documento en la Notaría Municipal de Amalfi, siguen en antigüedad documentos de 1832, localizados en el archivo Parroquial.

En abril de 1838 el cura párroco de Cancán, presbítero Juan José Rojas y el alcalde Casiano Botero, con la colaboración de don Juan Nepomuceno Uribe pidieron permiso al Gobernador de la provincia para levantar la capilla en la desembocadura de la quebrada Santa Bárbara en el Riachón, en terrenos cedidos por Pedro Sáenz.

El 25 de septiembre de 1838 el Presidente José Ignacio de Márquez le señaló la jurisdicción territorial al nuevo poblado que los vecinos dieron en denominar “Pueblo Nuevo”. Desde entonces desapareció San Martín de Cancán y comenzó a surgir Pueblo Nuevo.

El 13 de mayo de 1843 el Obispo Juan de la Cruz Gómez Plata erigió la parroquia de Pueblo Nuevo. No se sabe cuándo, en su primera visita pastoral al lugar cambio el nombre de Pueblo Nuevo por el de Amalfi, nombre que fue otorgado por el Obispo Juan de la Cruz Gómez Plata en el año de 1840 en homenaje a la ciudad italiana que tiene el mismo nombre, Provincia de Salerno que significa valle bañado por las aguas. El hecho hizo que en el año de 1847 ya se nominara así como consta en el acta de traslado de la Cabecera de Cantón de Remedios a Amalfi por la ley del 17 de diciembre de 1859 por el Estado Soberano de Antioquia como Capital del Departamento de Amalfi.

El sector de Pueblo Nuevo anteriormente era una finca con grandes extensiones de terrenos y con una casa ubicada donde ahora es la ciudadela educativa, el dueño de la finca donó parte al hogar juvenil campesino y parte al municipio, luego el hogar juvenil donó su parte al municipio a cambio de que dejaran el hogar instalado donde está y el municipio se ocupara de sostenerlo.

El municipio con necesidad de construir viviendas de interés social aprovecho los terrenos que son aptos topográficamente por ser terrenos totalmente planos y las primeras construcciones se realizaron al frente del hogar juvenil bajo la financiación del ICT instituto colombiano de crédito territorial, la segunda construcción se realizó por el Fondo Obrero para otorgarle viviendas financiadas a empleados públicos del municipio (alcaldía, hospital, colegios) y de la

gobernación de Antioquia y las urbanizaciones más actuales construidas en el sector son Guillermo Gaviria etapa 1 y 2, el Sesquicentenario, San José, Gilberto Echeverry, Amalfi unida, Arcángeles y Sol naciente. Y donde hay proyectos para construirse la próxima urbanización Amalfi campestre.

Así entonces pueblo nuevo se convirtió en la expansión del municipio y allí se encuentran consolidados todos los proyectos de vivienda de interés social que adelantan los diferentes alcaldes de la alcaldía municipal y la gobernación de Antioquia, creando así la necesidad de contar con iglesia en el sector que lleva el nombre de Jesús de la Buena Esperanza que se construyó aproximadamente en el año 1992, con gestión del párroco Hernando y el alcalde Gabriel Preciado, se crearon convites comunitarios para la construcción de esta, en el mismo año y bajo la administración del mismo alcalde se construyó la Institución Educativa Pueblo Nuevo, que empezó prestando sus servicios como sede de la institución educativa Presbítero Gerardo Montoya Montoya y el 2 de diciembre de 1997 se le dio el nombre de Institución Educativa Pueblo Nuevo, bajo el acuerdo municipal 024, donde se vincularon educadores tanto oficiales como de ampliación de cobertura y en 1997- 1998 se construyeron las placas deportivas ubicadas en el sector bajo el mandato del alcalde Juan Francisco Díaz Quiñones.

Los obreros de la gobernación de Antioquia de la secretaria de obras públicas dedicados a la construcción y reparación de vías urbanas ocupaban gran parte del terreno del sector, pero con el mandato del presidente Álvaro Uribe cuando se liquidó todo este personal, ese terreno fue donado al municipio y allí se construyó la base militar del municipio y actualmente está ubicada

una urbanización en esa parte del terreno llamada Amalfi unida gestionada por el alcalde Guillermo Ángel Arbeláez Cañas entre los años 2009- 2011.

INDICADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPIO AMALFI	Valores
Cobertura de Energía Eléctrica Urbana	100 %
Cobertura de Acueducto Urbano	100 %
Cobertura de Alcantarillado Urbano	91,51 %
Cobertura de servicio de agua potable urbana	100 %
Índice de Riesgo de Calidad del Agua Potable-IRCA- Urbano	0,80 %
Cobertura de Gas Natural (2015)	72,7 %

Datos tomados del Plan de Desarrollo, Amalfi amor y pasión de todos, un plan para la paz

SECTOR DE EDUCACION EN EL MUNICIPIO DE AMALFI	PORCENTAJE
Cobertura Urbana Preescolar	241
Cobertura Urbana Primaria	1384
Cobertura Urbana secundaria	1027
Cobertura Urbana media	354

Datos tomados del Plan de Desarrollo, Amalfi Amor y pasión de todos un Plan para la Paz